



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO**

**TEMA:**

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA  
PROVINCIA DE SANTA ELENA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO**

**AUTORA:**

**Eliana Priscila Franco Villamar**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2020**



**TEMA:**

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA  
PROVINCIA DE SANTA ELENA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.**

**AUTORA:**

Eliana Priscila Franco Villamar

**TUTORA:**

Ing. Jessica Soraya Linzán Rodríguez, MSc.

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación surge de la necesidad de conocer la manera en que los municipios de los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas resuelven las problemáticas en torno al turismo y cuáles han sido las ordenanzas expedidas para resolver dichos problemas. Teniendo como principal objetivo identificar las oportunidades y desafíos de la legislación turística en la provincia, de manera que sus objetivos específicos son, identificar las políticas públicas en el sector turístico, seguido de hacer un diagnóstico del uso de estas políticas y por último pretende determinar las oportunidades y desafíos de las políticas públicas del sector turístico. Este apartado tiene un enfoque exploratorio siendo éste adecuado para extender su nivel de claridad con acontecimientos relativamente desconocidos, se aplicaron los instrumentos de recolección de datos como entrevista a los directores de los departamentos de turismo de los diferentes cantones y encuesta a los representantes de establecimientos turísticos que constan oficialmente en el catastro turístico del MINTUR, con la finalidad de obtención de datos cualitativos y cuantitativos para la investigación. Los resultados determinan que la mayoría de los establecimientos turísticos si cumple con los reglamentos establecidos, sin embargo, las consideran obsoletas o requisitos. Se establece también que las oportunidades de las políticas públicas en el sector turístico es que se puede llevar un orden en cuanto a la regulación de la actividad turística, planificar actividades, por otro lado, los principales desafíos que se pudieron visibilizar dentro de la investigación son la actualización, la poca difusión y la inconsecuente ejecución de las políticas turísticas.

**Palabras claves:** políticas públicas, legislación turística, ordenanzas, oportunidades y desafíos.



**THEME:**

**PUBLIC POLICIES IN THE TOURISM SECTOR OF THE PROVINCE  
OF SANTA ELENA: OPPORTUNITIES AND CHALLENGES**

**AUTHOR:**

Eliana Priscila Villamar Franco

**ADVISOR:**

Ing. Jessica Soraya Linzán Rodríguez, MSc.

**ABSTRACT**

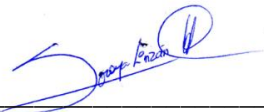
The present research work arises from the need to know the way in which the municipalities of the cantons of Santa Elena, La Libertad and Salinas solve the problems around tourism and what have been the ordinances issued to solve these problems. Its main objective is to identify the opportunities and challenges of tourism legislation in the province, so that its specific objectives are to identify public policies in the tourism sector, followed by making a diagnosis of the use of these policies and finally aims to determine the Public policy opportunities and challenges of the tourism sector. This section has an exploratory approach, this being adequate to extend its level of clarity with relatively unknown events, the data collection instruments were applied as an interview to the directors of the tourism departments of the different cantons and a survey of the representatives of tourist establishments which are officially recorded in the tourist register of MINTUR, in order to obtain qualitative and quantitative data for research. The results determine that the majority of tourist establishments do comply with the established regulations, however they consider them obsolete or requirements. It is also established that the opportunities of public policies in the tourism sector is that an order can be taken regarding the regulation of tourism activity, planning activities, on the other hand the main challenges that could be made visible within the research are the update, poor dissemination and the inconsequential execution of tourism policies.

**Keywords:** public policies, tourism legislation, ordinances, opportunities and challenges.

## **APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

En mi calidad de profesor guía del trabajo de titulación **“POLITICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS”**, elaborado por **Eliana Priscila Franco Villamar**, egresada de la **Carrera de Gestión y Desarrollo Turístico, Facultad de ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena**, previo a la obtención del título de **INGENIERA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO**, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente,**



---

**Ing. Jessica Soraya Linzán Rodríguez, MSc**  
**PROFESOR GUIA**

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente trabajo de titulación de **“POLITICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS”** elaborado por **Eliana Priscila Franco Villamar**, declara que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la actividad científica educativa empresarial y administrativa.

Transferencia de derechos autorales,

Declaró que, una vez aprobado el tema de investigación otorgado por la **Facultad de ciencias Administrativas de la Carrera de Gestión y Desarrollo Turístico**, pasan a tener derechos autorales correspondientes, que se transforman en propiedad exclusiva de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, y su reproducción total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibida en cualquier instancia.

**Atentamente,**



---

Eliana Priscila Franco Villamar  
C.I. 2450018375

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad.

Gracias a mis padres: Sr. Fredy Franco y Sra. María Elena Villamar, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mí, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

Agradezco a mi hija por ser el principal motivo de superación y en especial a mi amigo, Christopher Castillo por apoyarme durante toda mi carrera universitaria pese a las adversidades.

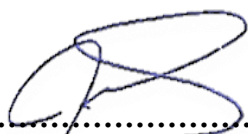
**Eliana Franco Villamar.**

## **DEDICATORIA**

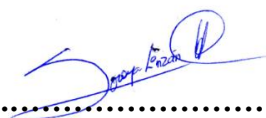
El presente trabajo está dedicado a mi familia por haber sido un apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas las personas que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

**Eliana Franco Villamar.**

**TRIBUNAL DE GRADO**



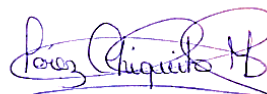
.....  
**Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.**  
**DECANA (e) DE LA FACULTAD**  
**DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



.....  
**Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.**  
**DIRECTORA (E) DE LA CARRERA**  
**DE GESTIÓN Y DESARROLLO**  
**TURÍSTICO**



.....  
**Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.**  
**DOCENTE TUTOR**



.....  
**Lcda. Maritza Pérez Chiquito, MSc.**  
**DOCENTE ESPECIALISTA**



.....  
**Ab. Víctor Tomalá Ortiz, MSc.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**



## ÍNDICE GENERAL

Contenido	Páginas
RESUMEN.....	ii
ABSTRACT:.....	iii
APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA.....	iii
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
DEDICATORIA .....	vii
TRIBUNAL DE GRADO .....	viii
ÍNDICE GENERAL .....	ix
ÍNDICE DE CUADROS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> i
ÍNDICE DE FIGURA .....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
1.1 Revisión de la literatura. ....	7
1.2. Desarrollo de las teorías y conceptos .....	13
Turismo .....	13
Actividad Turística.....	14

1.2.1. Políticas públicas.....	14
Política Turística .....	15
1.2.2. Instrumentos .....	15
1.2.3. Ordenanzas.....	15
1.2.4. Impuestos .....	16
1.2.5. Prohibiciones.....	17
1.2.6. Acuerdos .....	17
1.3. Fundamentos .....	18
1.3.1. Fundamentos Legales.....	18
CAPÍTULO II .....	21
MATERIALES Y MÉTODOS .....	21
2.1 Tipo de investigación.....	21
2.2. Métodos de la Investigación. ....	21
2.3. Diseño de muestreo.....	22
2.3.1. Población.....	22
2.3.2. Tamaño de la muestra .....	24
2.3.3. Método de muestreo.....	24
2.4 Diseño de recolección de datos .....	25
CAPÍTULO III.....	27
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	27

3.1.1. Análisis de resultados de las encuestas .....	27
3.1.2. Análisis y resultados de las entrevistas .....	47
3.2 Limitaciones.....	60
CONCLUSIONES .....	61
RECOMENDACIONES .....	63
BIBLIOGRAFÍA .....	64
<i>ANEXOS</i> .....	68

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Género.....	27
Tabla 2: Edad .....	28
Tabla 3: Nivel de educación.....	29
Tabla 4: Convocación por parte del GAD.....	30
Tabla 5: Origen de las políticas públicas .....	31
Tabla 6: Costo de aplicación de políticas públicas .....	32
Tabla 7: Participación en el proceso de toma de decisiones por parte del GAD .	33
Tabla 8: Acuerdo funcionario-prestador de servicio.....	34
Tabla 9: Ojetivo de las políticas públicas .....	35
Tabla 10: Ccumplimiento de las políticas públicas turísticas .....	36
Tabla 11: Seguimiento por parte de los entes reguladores.....	37
Tabla 12: Consideración de las políticas públicas .....	38
Tabla 13: Importancia de las políticas públicas .....	39
Tabla 14: Implementación por parte de los GADS .....	40
Tabla 15: Requisitos para el cumplimiento de las políticas públicas.....	41
Tabla 16: Políticas públicas turísticas vigentes en la provincia.....	42
Tabla 17: Calificación de las políticas públicas.....	43
Tabla 18: Actualización de las políticas públicas .....	44
Tabla 19: Conocimiento de las políticas públicas.....	45
Tabla 20: Aporten al desarrollo turístico de la provincia.....	46

## ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1: Género .....	27
Figura 2: Edad .....	28
Figura 3: Nivel de educación .....	29
Figura 4: Convocación por parte del GAD .....	30
Figura 5: Origen de las políticas públicas .....	31
Figura 6: Costo la aplicación de las políticas públicas .....	32
Figura 7: Participado en el proceso de toma de decisiones.....	33
Figura 8: Acuerdo funcionario-prestador de servicio .....	34
Figura 9: Objetivo de la política pública.....	35
Figura 10: Cumplimiento de las políticas públicas turísticas .....	36
Figura 11: Cumplimiento de las políticas públicas .....	37
Figura 12: Consideración de las políticas públicas .....	38
Figura 13: Importancia de las políticas públicas.....	39
Figura 14: Implementación por parte de los GADS.....	40
Figura 15: Requisitos para el cumplimiento de las políticas públicas .....	41
Figura 16: Políticas públicas turísticas vigentes en la provincia.....	42
Figura 17: Calificación de las políticas públicas para el sector turístico .....	43
Figura 18: Actualización de las políticas públicas .....	44
Figura 19: Conocimiento sobre las políticas públicas turísticas .....	45
Figura 20: Aporten al desarrollo turístico de la provincia .....	46

## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Operacionalización.....	69
Anexo 2 Matriz de Consistencia .....	70
Anexo 3 Modelo de Encuesta .....	71
Anexo 4 Modelo de Entrevista.....	73

## INTRODUCCIÓN

En el mundo existen organismos mundiales y regionales que se encargan de la realización de diferentes políticas para llevar el orden de la actividad turística y preservar los recursos tanto naturales como culturales, como es la *Organización Mundial de Turismo* (2011), que se ha encargado de emitir políticas para el fomento de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, impulsando de esta manera al *Código Ético Mundial del Turismo* (2001), siendo su objetivo ayudar a maximizar los beneficios del sector, reduciendo a la vez posibles consecuencias negativas para el medio ambiente, el patrimonio cultural y las sociedades de alrededor, pretende también alcanzar los objetivos de desarrollo sostenibles de La Organización de Naciones Unidas (2015), los cuales buscan que los países emerjan de una manera amigable con el ambiente, mejorando la calidad de vida de las personas sin excepción alguna. Por otro lado, la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (2014), busca contribuir a la evaluación de los avances en las políticas públicas, instrumentos e instituciones, dirigidas a promover una actividad económica inclusiva de menor huella ambiental.

Velásquez. R (2009), argumenta que las “Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”.

La Provincia de Santa Elena pertenece a las 24 provincias con las que cuenta el Ecuador, creada un 7 de noviembre del 2007, con una extensión de 6.050 km<sup>2</sup>, teniendo una población de 308.693 habitantes, de acuerdo con el último censo de población y vivienda según el Instituto Nacional del Ecuador (2010). Su capital es el cantón Santa Elena que está constituido por 6 Parroquias y un total de 67 comunas, siendo la provincia del País que más comuna posee, además se encuentran los cantones de La Libertad y Salinas lo cuales aportan al desarrollo económico de la provincia.

Dentro del cantón Santa Elena se han establecidos políticas mediante la ordenanza *“Que regula las actividades turísticas productivas y manejo integral de las playas del cantón Santa Elena de la provincia de Santa Elena”* (2015), donde hace referencia a lo que le compete el gobierno autónomo descentralizado, detalla también las competencias de la empresa municipal de turismo del cantón Santa Elena EMUTURISMO EP., y de la unidad reguladora y ejecutora para el cobro de los establecimientos turísticos y cabañas comunitarias, detalla las tablas de los usos de las playas y activaciones de eventos, promoción y publicidad de marcas, del uso y concesión de las playas de uso público, y del uso de publicidad en espacios turísticos.

Para reglamentar los horarios de funcionamiento de los locales y comercios que expenden y comercializan bebidas alcohólicas en el cantón, considerando las características turísticas que mantiene, se expidió *“la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que reglamenta los horarios de funcionamiento de los locales y*



*comercios que expendan y comercialicen bebidas alcohólicas en el cantón Santa Elena*” (2015), en donde en sus generalidades contemplan los horarios de atención, las prohibiciones, las sanciones, los procedimientos a seguir, y las disposiciones generales.

En el cantón La Libertad en el año (2007), se expidieron las Reformas a *“la Ordenanza que Reglamenta los Horarios y el Funcionamiento de Locales Comerciales que Expendan y Comercialicen Bebidas Alcohólicas”*, en donde detalla el horario de funcionamiento, restricciones, etc., de los distintos locales comerciales del mencionado cantón. Por otro lado dando cumplimiento a los principios fundamentales que manda la Constitución de la República del Ecuador y las facultades que otorga el COOTAD, el cantón La Libertad expide la *“Ordenanza que Norma y Viabiliza El Fomento de las Manifestaciones Culturales, Artísticas, Folclóricas, Artesanías, Saberes Ancestrales e Identidad Cultural del Cantón La Libertad”* (2016), donde una de sus funciones es el de potencializar y promocionar los atractivos turísticos del cantón.

Con la finalidad de brindar seguridad y protección a los turistas y usuarios de las playas en el cantón Salinas se expide la ordenanza *“Regulatoria de las actividades productivas y manejo integral de las playas de San Lorenzo, Chipipe, La Milina, Puerto Lucía, Punta Carnero del Cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena”* (2013), que por la afluencia masiva de bañistas en la época de temporada alta en las playas del cantón Salinas los riesgos que esta movilización involucra, fundamentó

la necesidad de regular y controlar las condiciones de uso, estancia y seguridad en las mismas.

La investigación tiene como objetivo general identificar las oportunidades y desafíos de la legislación turística en la Provincia de Santa Elena, de manera que sus objetivos específicos en primer lugar es, identificar las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena, seguido de hacer un diagnóstico del uso de las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena y por último se pretende determinar las oportunidades y desafíos de las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena.

Las diferentes políticas turísticas a nivel nacional y local dan a conocer la acción y gestión de las autoridades públicas en el seno de un gobierno nacional, provincial y municipal y que no son cuestiones que pasan desapercibidas por la ciudadanía debido a los diferentes efectos que reducen las decisiones del estado en la vida cotidiana de las personas y del entorno en el cual se desenvuelven. Conocer lo que hace un determinado gobierno, la manera en que lo hace y los mecanismos de participación que utiliza para llevar a cabo tales acciones (u omisiones) y sus diferentes impactos, permite tener un acercamiento al estudio de la política y de las políticas, así como de la manera en el cual se estructura.

Siendo escogida como caso de estudio la provincia de Santa Elena, debido a que es una de las provincias que cuenta con una variedad de atractivos turísticos; arqueológicos, históricos, naturales, culturales y lo que más resalta en ella, sus playas, un conjunto de atractivos que viene consigo con un sin número de

reglamentos a seguir para el correcto manejo de sus recursos y el adecuado funcionamiento de los servicios complementarios, que cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben regular.

El presente trabajo surge de la necesidad de conocer la manera en que los municipios de los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas resuelven las problemáticas y cuáles han sido las ordenanzas que han sido expedidas para resolver dichos problemas, dándose a conocer de esta manera las diferentes políticas que rigen la actividad turística dentro de la provincia de Santa Elena, analizando cuáles son sus oportunidades y desafíos dentro del sector turístico y lo que implica el desconocimiento de estas.

En ese sentido el proyecto de investigación se estructuró de la siguiente manera:

Consta de la introducción, donde se desarrolla el tema del proyecto, cuyo efecto recae en el planteamiento del problema, que contiene las falencias que genera el hecho de investigar, así mismo se plantea el objetivo general de la investigación, que busca alcanzar los objetivos específicos que ayudarán a diagnosticar y analizar la problemática, de la misma manera se presenta la justificación que permitirá ilustrar de manera teórica la investigación. Siendo así de tipo exploratorio porque se pretende recopilar y analizar información sobre los desafíos y oportunidades de las políticas públicas en el sector turístico.

Seguido de esto se presenta el capítulo I donde se muestra el marco teórico, que contiene la revisión de la literatura, en donde se exponen investigaciones nacionales e internacionales referente a la variable abordada, dentro de este capítulo se desarrolla también las teorías y conceptos que se redactan mediante la matriz de operacionalización de las variables y por último los fundamentos legales.

El capítulo II contiene los materiales y métodos utilizados en el presente estudio, en el primer ítem se aborda el tipo de investigación, en el segundo ítem el método por el cual se direccionó la investigación y a su vez se determina la población, la muestra y las técnicas utilizadas, en el tercer ítem se observa el diseño de muestreo para la recolección de información.

Y por último en el capítulo III consta el resultado de la investigación, donde se describirá el análisis y diagnóstico de estos.

## CAPÍTULO I

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1 Revisión de la literatura.

El primer trabajo corresponde a Enríquez, M. O. (2012), y su investigación titulada “Hacia una caracterización de la Política Turística”, presenta que cuyo propósito es el de mostrar un análisis de los fundamentos teóricos que existen alrededor de la conceptualización de políticas turísticas, a través de su estado de conocimiento como punto de interés investigado por la comunidad internacional, que parte de un modelo teórico sistemático para proporcionar una explicación del momento histórico que atraviesa y, delinear tendencias para obtener elementos que ayuden a la comprensión de su conducción. Como resultado del estudio se puede apreciar que existe una gran escasez de conocimientos en cuanto a las conceptualizaciones integrales de las políticas turísticas habiendo así una serie de limitaciones, las que deberían ser resueltas para tener una visión más amplia del proceso que se debe llevar para una adecuada gestión en sus funciones de forma precisa en su aplicación.

El autor Jiménez, C. B. (2015), en su investigación “Política turística y gobernanza en dos gobiernos locales” menciona que tiene como propósito el contribuir al raramente explorado vínculo entre políticas y gobernanza que se presenta como la base teórica que se complementa con los principales supuestos de la sustentabilidad. El estudio utilizará una investigación cualitativa y cuantitativa, la primera incluirá datos socio económicos de los diferentes municipios; las estadísticas sobre la afluencia de visitantes, los ingresos por este concepto, la estacionalidad, entre otros;

así como problemáticas ambientales relevantes, todos ellos de fuentes secundarias, la segunda se generará a partir de fuentes primarias correspondientes a los testimonios recabados mediante entrevistas a actores de los tres sectores donde se realizará el estudio. Como un desafío para esta investigación se analizó en su justa dimensión y en el marco de la gobernanza y la sustentabilidad las políticas turísticas en dos gobiernos locales que guardan características muy disímiles, pese a que son municipios vecinos, resultando fundamental la integración de visiones y experiencias, tanto de especialistas y empresario como de las comunidades receptoras para que expliquen las problemáticas a las que están expuestos incorporando la perspectiva de la sustentabilidad.

El trabajo de investigación realizado por Díaz, O.O. (2015), titulado “Análisis de la aplicación de políticas públicas en el sector turismo. El caso de Colombia”, explica y analiza como la aplicación y desarrollo de las políticas públicas y sectoriales impactan en la evolución y transformación de la industria turística colombiana. Mediante un desarrollo cronológico se va presentando la aplicación de las diferentes regulaciones y políticas públicas y sus impactos socioeconómicos en el turismo. El desarrollo metodológico de este trabajo de investigación es de carácter descriptivo. Finalmente, el trabajo se cierra describiendo el estado de situación actual del turismo colombiano, y mencionando sus grandes retos y desafíos a futuro.

La investigación realizada por Schenkel, E. (2015), titulado “La política turística como alternativa económica en la Argentina” se enfocará en analizar la política

turística implementada en la República de Argentina en el periodo 1976-2014. En cuanto a las técnicas de investigación, se utilizó el análisis y la observación de documentos en sus aspectos empíricos, entre los más destacados están: la constitución, las leyes, los decretos, resoluciones, estadísticas, discursos, prensa pública, informes y otros documentos de difusión oficial. Como resultado, la administración desempeña la función de facilitación, predestinada a promover procesos de participación con actores públicos, provinciales, municipales y privados en el diseño, implementación y evaluación de la política turística nacionales y que la inserción de la actividad en la agenda gubernamental deja de ser institucionalizada como una práctica de ocio y recreación, para ser proclamada como una actividad económica, tendiente a impulsar la actividad, la recaudación, la inversión, la infraestructura pública y el incremento económico.

El estudio realizado por Pantazis, P. B. (2013), titulada “A Strategic-Relational Approach to Tourism Policy”, se determina la formulación de políticas de turismo y las iniciativas de políticas para los destinos, cuyo principal objetivo es de entender cómo el gobierno coordina las políticas y actividades de turismo entre los diferentes actores, los acuerdos institucionales y los niveles administrativos, y cómo la influencia de ese gobierno puede evolucionar temporalmente. Este tema se explora desde una nueva perspectiva institucionalista que considera la evolución conjunta de estructuras y prácticas que dan forma a las políticas y actividades turísticas. De manera que hace uso de un enfoque estratégico-relacional a la teoría social para comprender la estructura y las relaciones de agencia para evaluar la comercialización del turismo dirigida por el estado, estas perspectivas se aplican

para comprender las continuidades y los cambios en la participación del gobierno en las políticas de mercadeo de turismo para Atenas, Grecia desde 2000 hasta 2008, hasta el momento en que la ciudad organizó los Juegos Olímpicos de 2004.

El autor Krutwaysho, O. B. (2010), en su trabajo “Tourism policy implementation and society”, hace referencia a la implementación de la política de turismo y su estudio, utilizando un enfoque relacional centrado en la sociedad, donde considera la política dentro de su contexto social, incluida la economía, la gobernanza, la política y la cultura, y se centra en explorar las interacciones recíprocas que afectan la implementación de la política turística en Phuket, Tailandia. La evaluación de estas políticas se basa en las opiniones de los actores involucrados, en su implementación y del cómo fueron directamente afectados por ellas. Como resultado de la investigación se determina que la implementación de la política turística podría centrarse de manera útil en cómo las prácticas de implementación se relacionan con los roles estratégicos del estado puesto que, según la economía política, estos roles estratégicos representan los modos de regulación y ayudan fundamentalmente a garantizar la acumulación de capital, el crecimiento capitalista y reproducción social.

Por otro lado, Marion, J. (2018), en su investigación “Tourism policy and governance: Quo vadis?”, plantea que la implementación de políticas de turismo se conecta con los procesos sociales, examinando esto con la utilización de un enfoque "centrado en la sociedad", este fue el enfoque integrado de arriba a abajo y de abajo a arriba, el cual se utilizó para evaluar las dificultades en la aplicación de tres



políticas relacionadas con el turismo en Phuket. La investigación de la implementación de la política turística podría centrarse de manera útil en cómo las prácticas de implementación se relacionan con los roles estratégicos del estado, puesto que según la economía política, estos roles estratégicos representan los modos de regulación y ayudan fundamentalmente a garantizar la acumulación de capital, el crecimiento capitalista y reproducción social, además de ayudar a reproducir las relaciones capitalistas, las políticas estatales deben también reproducen legitimidad política entre el estado y los ciudadanos.

Según Dredgea, D. J. (2015), en su trabajo de investigación “Progress in tourism planning and policy: A post-structural perspective on knowledge production”, tiene como fin examinar el progreso en la planificación del turismo, el conocimiento de políticas e identificar brechas y direcciones futuras para la investigación. La metodología empleada presenta una perspectiva post-estructuralista presentada en dos movimientos analíticos: un estudio bibliográfico de políticas de turismo y publicaciones de planificación en Scopus y Science Direct y análisis temático, además de una excavación arqueológica, destacando la forma en que se ha problematizado la planificación y la política del turismo y revela las regularidades sociales que configuran la producción de la planificación del turismo y el conocimiento de las políticas. Los resultados de la investigación apuntan a una necesidad urgente de avanzar en la planificación y la política de turismo hacia una mayor visibilidad, legitimidad e importancia en los estudios de turismo a través de un compromiso más crítico con la política pública de turismo y la práctica de planificación.

Wang, D. A. (2013), en su trabajo de investigación “Factors affecting tourism policy implementation: A conceptual framework and a case study in China” tuvo como principal objetivo desarrollar un marco conceptual que describa los factores que afectan la implementación de la política turística e ilustrar el marco con la experiencia de la implementación de las políticas a nivel local en China, considerando los factores identificados con los enfoques de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba para la implementación de las mismas. El presente estudio de caso en China identificó los roles de cada factor en términos de restricciones y facilitadores en el contexto del mundo real, dando un buen direccionamiento acerca de los conceptos y teorías sobre la implementación de la política turística, también aborda algunas soluciones que pueden enriquecer la literatura sobre políticas de turismo.

Según Thomas, R. (1995), en su investigación “Public policy and small hospitality firms” tiene como propósito resumir brevemente la actualidad de la política del gobierno hacia las pequeñas empresas, examinar sus fundamentos y comenzar a evaluar su efecto en el sector. El estudio menciona que se evidenció empíricamente el impacto del estado que causa a menudo a las pequeñas empresas realizando una regulación equívoca, puesto que según los resultados de las encuestas que dieron en general según los residentes y dueños de establecimientos, éstos no consideran que la legislación del empleo haga un importante impacto en su negocio. El artículo concluye argumentando que una mayor atención necesita ser dada a la investigación de pequeñas empresas, para que aquellos que dan consejos sobre la gestión efectiva de tales organizaciones puedan hacerlo desde una base de conocimientos segura y

para garantizar que las deliberaciones de los responsables políticos se basen en consideraciones específicas del sector.

Por último el trabajo de Velasco, M. (2014), en su investigación “Governança turística: ¿políticas públicas innovadoras ou retórica banal?” tiene como primer propósito reflexionar sobre el turismo como objeto de la acción pública, seguido de la discusión acerca de la política turística y los objetivos que han ido desarrollando en las últimas décadas y por último se propone una manera de abordar la idea de gobernanza turística que no evite el debate político sobre los conflictos que el turismo genera y el papel de los actores públicos en su gestión y toma de decisiones colectivas. Concluyendo se menciona que la gobernanza turística es la búsqueda de nuevas formas de toma de decisiones colectivas, sobre asuntos que implican la gestión de conflictos de intereses y que tratan de impulsar procesos de innovación social, el fortalecimiento de los actores más débiles del sistema y el cambio de las dinámicas turísticas generan los impactos negativos.

## **1.2. Desarrollo de las teorías y conceptos**

### **Turismo**

Gurría, D. (1991), menciona que “el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente con motivo de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad

lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural”.

### **Actividad Turística**

Según los autores Gacía, V. & Lavalle, N. (2012), la actividad turística es la que llevan a cabo los turistas durante el periodo que dura su viaje en un lugar fuera de su espacio habitual, estas se realizan con fines de ocio, diversión, descanso y otros motivos, siendo de gran potencial puesto que forman parte de la oferta turística comprendiendo una serie de productos, servicios y actividades en los que el turista es agente activo y pasivo de la propia actividad turística a realizar.

#### **1.2.1. Políticas públicas**

Velásquez. R (2009), argumenta que las “Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”.

Al definirse la política pública como un “Proceso”, expresa que no es un hecho aislado, sino un fenómeno que se desarrolla con en el tiempo. Lo que hace comprender que sus instrumentos y objetivos cambien según las necesidades y las situaciones que se presentan. Las políticas públicas no sólo son decisiones, acciones e inacciones, también involucra celebrar “acuerdos”. Estas pretenden ser expuestas

y lograr los consensos necesarios para que permitan convencer la opinión y demandar un alto nivel de búsqueda de consensos y acuerdos.

### **Política Turística**

Los autores Arcarons, S. & González, R. (2010), argumentan que “la política turística es una especialidad o micro política que la administración turística emplea para implantar varias reglas o normas de organización, programación, desarrollo y ordenación de las actividades que se realicen dentro del turismo”.

#### **1.2.2. Instrumentos**

Hernández, R. (1991), menciona que los instrumentos de la investigación sirven para la recolección de datos de una investigación, manifiesta también el autor que un instrumento de medición elegido adecuadamente representará verdaderamente a las variables que el investigador tiene por objeto.

Por otro lado, Carrasco, B. y Caldero, J. (2000), consideran que los instrumentos es un recurso para acercar al investigador a los fenómenos estudiados y extraer de ellos toda la información posible, de tal manera que esta facilite la investigación.

#### **1.2.3. Ordenanzas**

Según Rosatti, A. (1997), determina a las ordenanzas como una ley local que constituye disposiciones generales acerca de temas de competencias municipales, para poder regular, suspender, derogar o abolir una norma del mismo tipo expedida con anterioridad.

Por otro lado, Díaz, M. (1977), define ordenanzas como un conjunto de normas dictadas por el gobierno de una ciudad, teniendo siempre normas generales. Estas ordenanzas se considerarán verdaderas leyes dentro de la comunidad en las que se han dictado.

Linares, F. (1986), conceptualiza a las ordenanzas como leyes dictadas por ciertos órganos administrativos que disponen de algún grado de autoridad y que detectan problemáticas en la comunidad que podrían resolverse mediante ordenanzas responsablemente prescritas.

#### **1.2.4. Impuestos**

Contreras, P. (2015), define impuestos como instrumentos fiscales con los que cuenta el Estado para promover el desarrollo y crecimiento económico del país y de esta manera contribuir de manera proporcional y equitativa a los gastos públicos.

Según Blacio, R. (2011), el impuesto es una prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, en este caso el Estado. Además, al ejecutarse el correspondiente pago del impuesto, el contribuyente lo hace según la ley.

Los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala. Llámese también tributo o carga, así lo señala el Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública (2015),

en donde lo define también como una prestación en dinero de carácter obligatorio que fija la ley para cubrir gastos públicos.

#### **1.2.5. Prohibiciones**

De acuerdo con el autor Cabanellas, G. (1982), define a las prohibiciones como una orden negativa. Su infracción supondrá siempre una acción en contra, es decir a la omisión indolente de una actividad obligatoria. Además de mandato de no hacer, significará vedamiento o impedimento en general.

#### **1.2.6. Acuerdos**

Se denomina acuerdos a un documento registrado por autoridades superiores para llevar a cabo una determinada acción, bien puede ser de un pago que se solicite a la tesorería de la federación, o para efectuar algún movimiento presupuestal que no signifique salida de fondos. Se define también como la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por tribunal, órgano de la administración o persona facultada, a fin de que se ejecute uno o más actos administrativos. Según el Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública (2015).

Según la Organización de los Estados Americanos (2019), define a los acuerdos como una herramienta importante en la diplomacia internacional y la resolución de conflictos, puesto que permite que los estados se unan y superen desafíos a través de principios jurídicos.

Un acuerdo según Galindo, M. (2008), es un pacto o negociación entre dos o más personas, países, instituciones, etc., con el objetivo de armonizar intereses entre las partes firmantes, este puede ser más o menos complejo, dependiendo de si las personas involucradas deciden o no ceder a las disposiciones, por lo general los acuerdos buscaran negociar según la conveniencia de ambas partes.

### **1.3. Fundamentos**

#### **1.3.1. Fundamentos Legales**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), es un soporte legal importante, del cual se selecciona el capítulo II, artículo 85, donde establece la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución y se garantizará también la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

De igual manera el capítulo IV, artículo 264, donde mencionan las competencias de los gobiernos municipales, una de esas es crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Dentro de su competencia tendrán la facultad de expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Por otro lado, está la Ley Orgánica de Participación ciudadana (2011), que en su artículo 3, literal 2, hace referencia a establecer procedimientos que involucren a la ciudadanía en los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos.



El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), en su artículo 2, literal a. menciona la autonomía administrativa, financiera y política que tienen los gobiernos autónomos descentralizados del estado ecuatoriano.

La Ley de turismo (2008), en su artículo 3, literal b. hace mención de la participación de los gobiernos provinciales y cantonales para impulsar el desarrollo turístico.

En el artículo 4, literal d. Propicia la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos.

Plandetour 2020 (2007), plantea políticas de gobierno para temas de turismo. Estas políticas son las líneas generales que guiarán a toda la actividad, una de estas políticas es La gestión del turismo en Ecuador que busca un funcionamiento coordinado entre los actores público, privado y comunitario sustentados en un Ministerio de Turismo fortalecido y en una gestión descentralizada y desconcentrada eficiente.

Plan nacional de desarrollo toda una vida (2017 - 2021), dentro del Objetivo 7: Incentiva a una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía se encuentra la política 7.1 que pretende fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana dentro de las políticas públicas. 7.2 incita a promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la

generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social, 7.6

Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.

## **C APÍTULO II**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **2.1 Tipo de investigación**

El presente tema de investigación tiene un enfoque exploratorio, debido a que es un enfoque adecuado a utilizar para extender el nivel de claridad con acontecimientos relativamente desconocidos, como son las políticas públicas dentro de la provincia de Santa Elena y su influencia en el sector turístico puesto que no se han realizado investigaciones de este orden y en este contexto.

Se procederá a recopilar información mediante un cuestionario que va a permitir la recolección de datos necesarios para conocer las oportunidades y desafíos a las que se enfrentan dichas políticas públicas y de esta manera se encaminará una investigación más íntegra dentro de la provincia de Santa Elena.

#### **2.2. Métodos de la Investigación.**

- **Inductivo**

En la presente investigación será de mucha ayuda el uso del método inductivo puesto que es un método científico que consiste en la observación de los hechos para su registro, para la clasificación y el estudio del mismo, lo que finalmente permitiría llegar a una conclusión. Se puede establecer que el citado método nos permitirá llegar de lo particular a lo general en la presente investigación.

- **Deductivo**

Este método científico, contrario al anterior, va en un sentido de lo general a lo particular, lo que permitirá en nuestra investigación poder inferir algo observado en cuanto a las Políticas Públicas en el sector turístico de la provincia de Santa Elena, las oportunidades y desafíos que podríamos encontrar en ello, para luego de esta manera partir de ahí a una ley en particular, basados indiscutiblemente en los hechos que previamente se observan, haciendo el uso de herramientas e instrumentos que permitan el esclarecimiento requerido de algún supuesto.

- **Analítico**

Este es un método el cual consiste en la desmembración de un todo para observar las causas, naturaleza y efectos. Éste método permitirá conocer más del objeto de la investigación, lo que ayudará a entender, explicar y resolver de mejor manera la problemática que se ha detectado. Cabe mencionar que este será un método que está abierto a la incorporación de nuevos conocimientos y procedimientos con el fin de acercarse lo más posible a la verdad.

### **2.3. Diseño de muestreo**

#### **2.3.1. Población**

La investigación que se realizará es de forma directa y está dirigida a los dueños de establecimientos turísticos de restauración, alojamiento y a establecimientos nocturnos. Estos establecimientos posteriormente presentados en números constan en el catastro turístico de la provincia de Santa Elena, de esta manera las respuestas

dadas sobre el tema serán de gran importancia y se tomarán como base para determinar el estudio de las oportunidades y desafíos que presentan las políticas públicas del sector turístico.

- Establecimientos de restauración: Son los locales públicos en donde los consumidores podrán adquirir comidas y/o bebidas a cambio de un pago monetario.
- Establecimientos de alojamiento: Son locales abiertos al público para que puedan de manera profesional facilitar alojamiento con o sin servicio adicional a individuos para que pernocten.

Establecimientos nocturnos: Son establecimientos que presentan pistas de baile o para presentar shows artístico, también se ofrecen bebidas alcohólicas y se encuentran en zonas tanto urbanas o turísticas.

### **Cuadro de Población**

<b>Población objetivo</b>	Establecimientos Turísticos de la provincia de Santa Elena
<b>Ámbito geográfico</b>	Provincia de Santa Elena
<b>N° Población</b>	806
<b>Método de captación</b>	Encuestas
<b>Procedimiento</b>	Muestreo no probabilístico por conveniencia
<b>Nivel de confianza</b>	95%
<b>Error muestral</b>	5%
<b>Cuestionarios válidos</b>	260

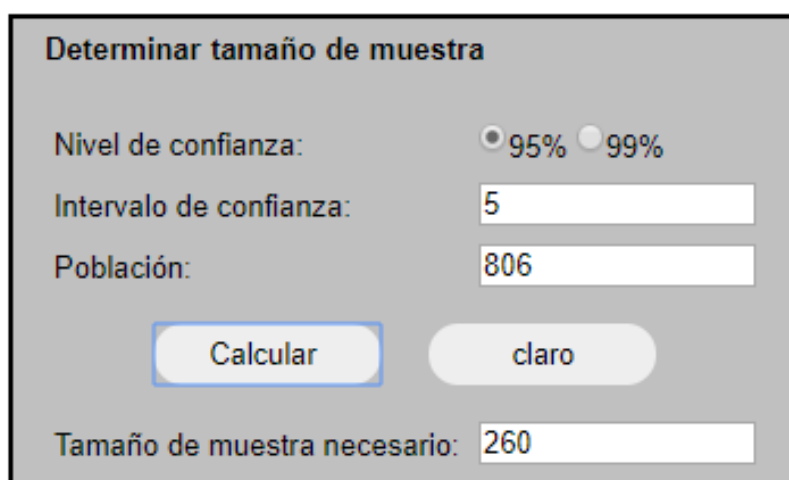
**Fuente:** Mintur Provincia de Santa Elena

**Elaborado por:** Eliana Franco Villamar

Por otro lado, se entrevistarán a funcionarios municipales tales como el Gerente de la empresa municipal de turismo del cantón Santa Elena y los directores de los departamentos de turismo del cantón La Libertad y Salinas.

### 2.3.2. Tamaño de la muestra

Mediante el siguiente sistema, se obtendrá el tamaño representativo que se escogerá de los establecimientos turísticos de la provincia de Santa Elena para el estudio de la presente investigación.



The image shows a web-based calculator titled "Determinar tamaño de muestra". It features several input fields and buttons. The "Nivel de confianza" section has two radio buttons for "95%" (selected) and "99%". The "Intervalo de confianza" field contains the value "5". The "Población" field contains the value "806". Below these fields are two buttons: "Calcular" and "claro". At the bottom, the "Tamaño de muestra necesario" field displays the result "260".

Fuente: [www.surveysystem.com](http://www.surveysystem.com)

Elaborado por: Eliana Franco Villamar

### 2.3.3. Método de muestreo

Para la presente investigación se estableció la técnica de muestreo por conveniencia, denominada a su vez como muestreo no probabilístico, debido a la facilidad de disponibilidad, se entrevistarán a los directivos de los diferentes GADS, cantonales de la provincia de Santa Elena y se encuestarán a los propietarios o representantes de los diferentes establecimientos turísticos, de esta manera se

conocerán los resultados para cumplir con los objetivos planteados de la investigación.

## **2.4 Diseño de recolección de datos**

### **Entrevista**

Según los autores Díaz, L., García, U., Hernández, M., & Ruiz, M. (2013), la entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación obteniendo información más completa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.

Nos permitirá evaluar a través de una guía de entrevista, el grado de conocimiento e interés que poseen los principales directivos de los Gobiernos autónomos descentralizados de Santa Elena, La Libertad y Salinas acerca de las políticas públicas y ordenanzas que los departamentos que dirigen se encargan de emitir y ejecutar a los diferentes establecimientos, mediante preguntas abiertas para la mejor recopilación de información.

### **Análisis de contenido**

Según López, F. (2002), define el análisis de contenido como el estudio de documentos referentes a un tema estudiado y considera importante tener en cuenta que los documentos serán variados, habiendo que recurrir a todos aquellos que proporcionen información clave, sin limitaciones y que sea pertinente y con posibilidad de acceso. Su clasificación, no obstante, es difícil dada su abundancia y heterogeneidad.

Permitirá conocer y analizar, de forma directa el objeto de estudio, tales las ordenanzas, resoluciones o acuerdos emitidos de los diferentes cabildos de la provincia.

### **Encuestas**

Según Stanton, W. & Walker, B. (2007), la encuesta consiste en reunir datos mediante la ayuda de personas que se encuentren involucradas a la actividad que se va a investigar.

Permitirá medir a través de un cuestionario, la opinión de los dueños de los establecimientos turísticos, si están o no de acuerdo con las diferentes políticas y ordenanzas que se han establecido y que se han ejecutado durante los últimos años. Este cuestionario se obtendrá mediante la escala de Likert.



## CAPÍTULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1 ANÁLISIS DE DATOS

##### 3.1.1. Análisis de resultados de las encuestas

Encuestas realizadas a los propietarios de establecimientos turísticos de la provincia de Santa Elena.

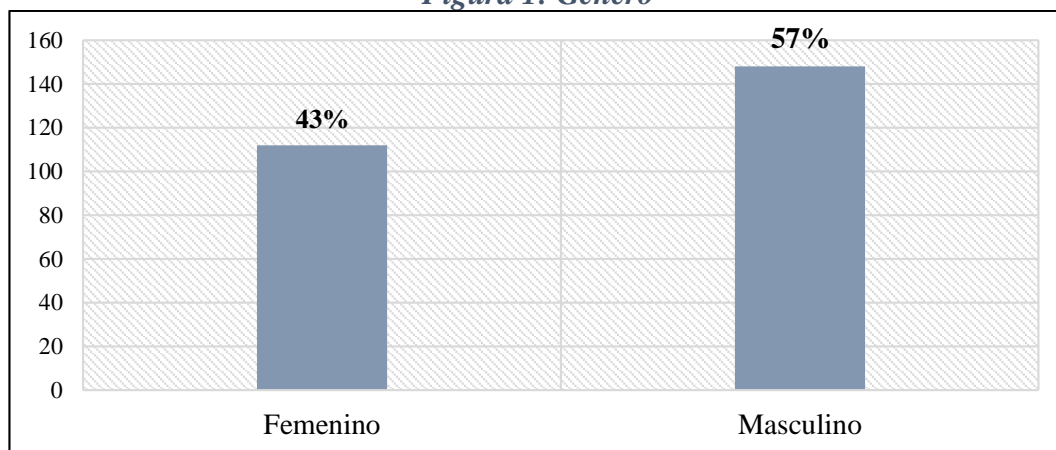
*Tabla 1: Género*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	112	43%
Masculino	148	57%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

*Figura 1: Género*



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

El tamaño de la muestra en la presente investigación fue de 260 encuestas, de las cuales se determina que el 57% representa al género masculino, mientras que el 43% al género femenino. Se observa que la mayor cantidad de personas que representan o que son propietarios de empresas turísticas son hombres, sin embargo, no es mucha la diferencia que existe en relación con las mujeres.

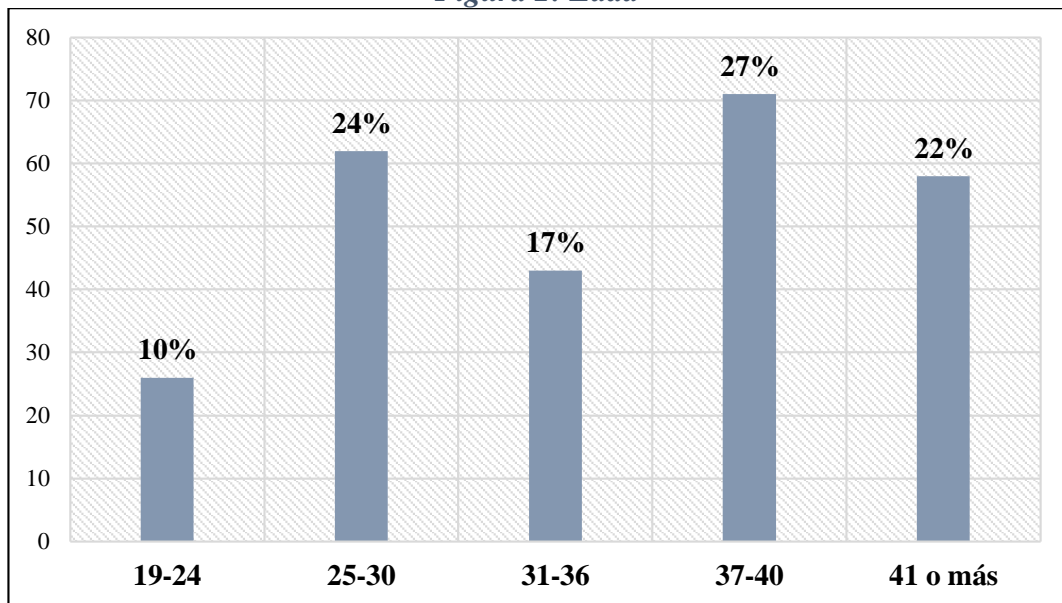
*Tabla 2: Edad*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
19-24	26	10%
25-30	62	24%
31-36	43	17%
37-40	71	27%
41 o más	58	22%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

*Figura 2: Edad*



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

En referencia a la edad de los encuestados se pudo determinar que el 27% de las personas tienen una edad entre los 37 a 40 años, seguidos de un 24% en el rango de 25 a 30 años, mientras que el 22% representa a personas de 41 años o más, el 17% pertenece a las personas que tienen entre 31 a 36 años y por último se presenta el 10% que es para las personas de 19 a 24 años. Se puede observar que la mayor cantidad de personas que se dedican a la actividad turística son adultos.

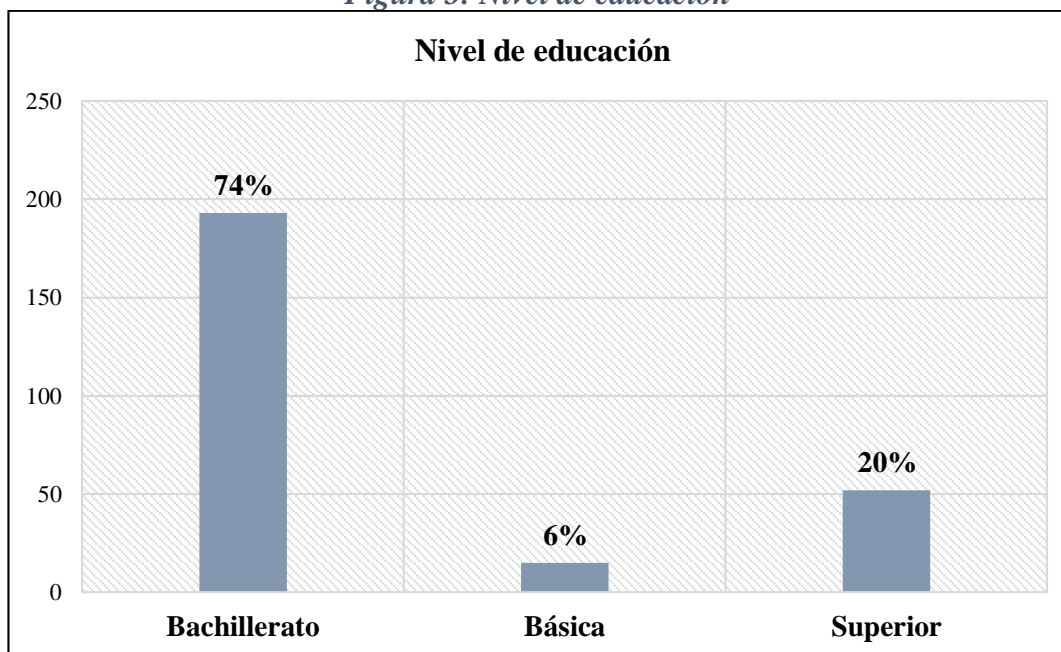
*Tabla 3: Nivel de educación*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Bachillerato	193	74%
Básica	15	6%
Superior	52	20%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Eliana Franco Villamar, 2019.

*Figura 3: Nivel de educación*



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

El total de los resultados mostró que un 74% de las personas encuestadas son bachilleres, mientras que el 20% representa a aquellas que tienen instrucción superior y por último el 6% que pertenece a los que tienen instrucción básica. Se observa que la mayoría de las personas que incursionan en el ámbito turístico son bachilleres, ya que son personas que trabajan específicamente por temporada.

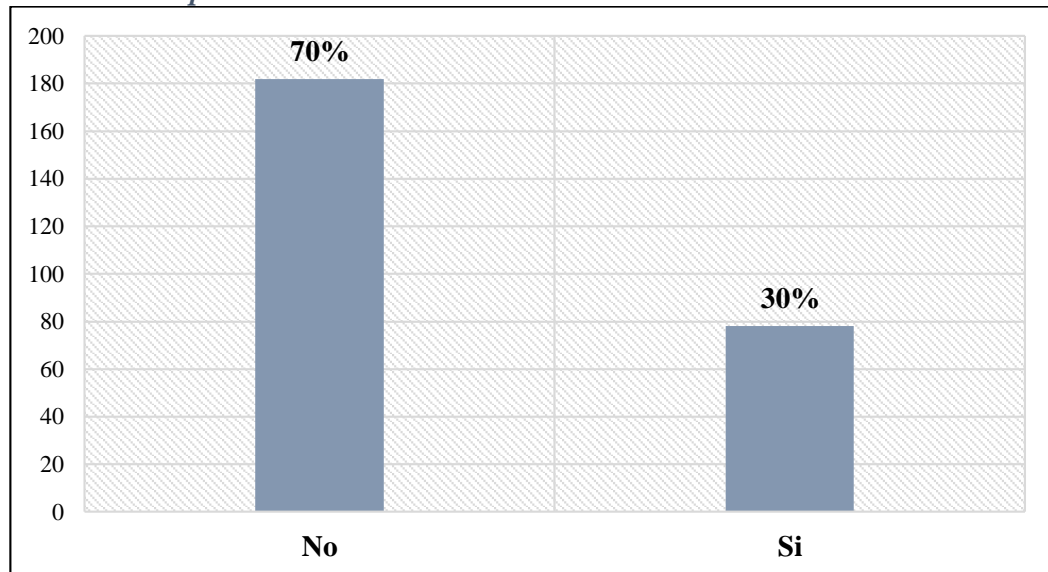
**Tabla 4:** ¿Ha sido convocado por parte del GAD a alguna audiencia pública para tratar temas sobre el turismo a nivel cantonal?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	182	70%
Si	78	30%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 4:** ¿Ha sido convocado por parte del GAD a alguna audiencia pública para tratar temas sobre el turismo a nivel cantonal?



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

Según la información recopilada el 70% de las personas encuestadas no ha sido convocada por parte de los diferentes GADs a audiencias públicas para tratar temas de turismo, por lo que se puede establecer que las personas que cuentan con algún establecimiento turístico se muestran inconformes por la no consideración por parte de los GADs, mientras que el 30% indicó que si ha sido convocado.

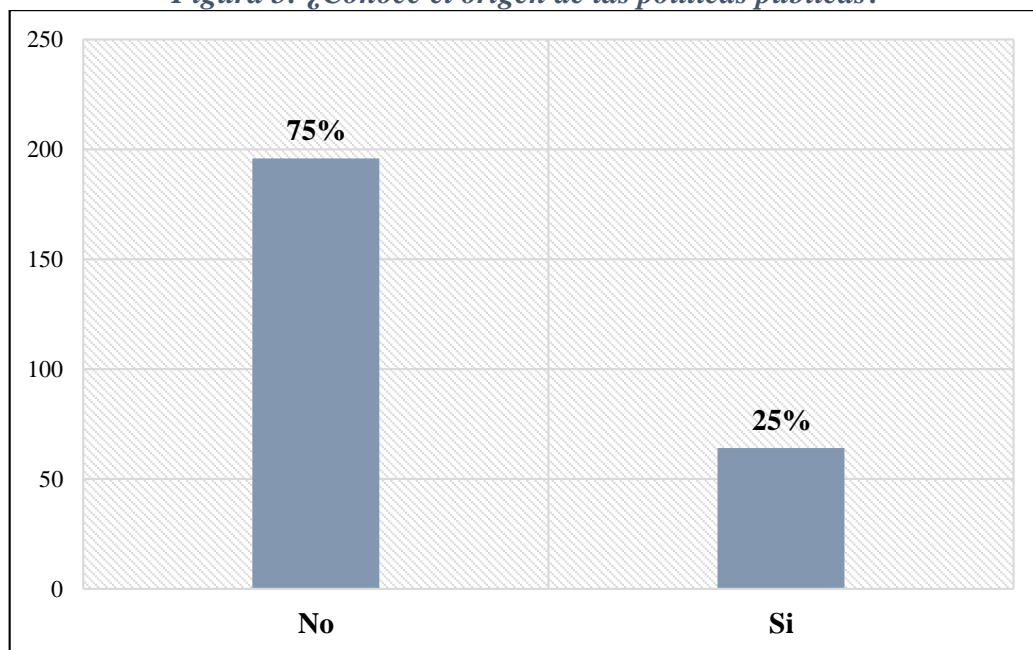
*Tabla 5: ¿Conoce el origen de las políticas públicas?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	196	75%
Si	64	25%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

*Figura 5: ¿Conoce el origen de las políticas públicas?*



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

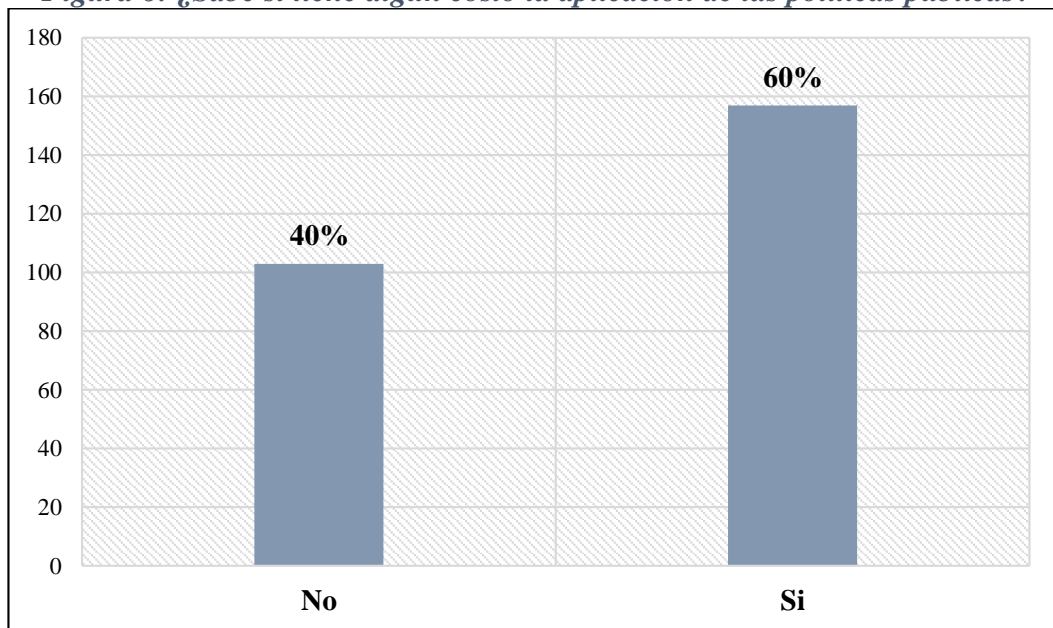
De la muestra tomada se puede observar que un 75% de personas encuestadas, es decir, en su mayoría no conocen el origen de las políticas públicas turísticas, Cabe recalcar que el porcentaje de no conocer el origen de las políticas públicas es mayor y significativo, lo que representa una desinformación por parte de las personas que se dedican a la actividad turística, mientras que un 25% indicó conocer el origen de éstas políticas.

**Tabla 6: ¿Sabe si tiene algún costo la aplicación de políticas públicas?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	103	40%
Si	157	60%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 6: ¿Sabe si tiene algún costo la aplicación de las políticas públicas?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

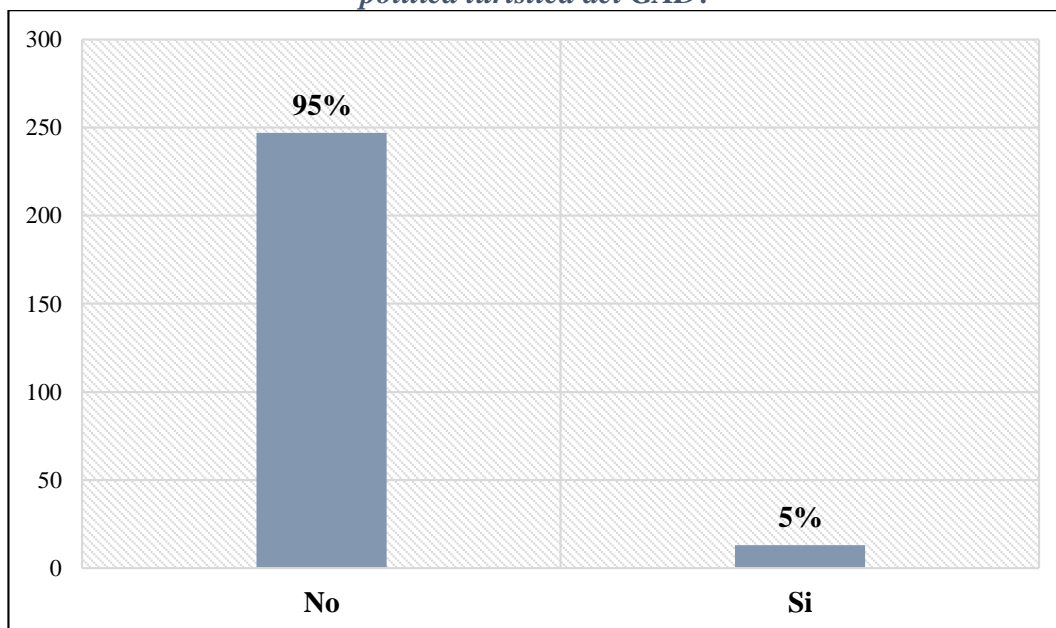
De las 260 encuestas un 60% mencionó que si tiene costo la aplicación de políticas públicas turísticas, se puede observar que las personas que indicaron que si tiene costo es porque sus papeles de funcionamiento si están al día y dichos permisos, normativas, etc., ciertamente tienen costos, mientras que un 40% desconoce si dichas políticas tiene algún costo.

**Tabla 7: ¿Ha participado en el proceso de toma de decisiones en alguna política turística del GAD?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	247	95%
Si	13	5%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 7: ¿Ha participado en el proceso de toma de decisiones en alguna política turística del GAD?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

Según los resultados de las encuestas realizadas el 95% de los servidores turísticos no han estado involucrados en la toma de decisiones en alguna política pública en su cantón, por lo que se puede determinar que la gran mayoría no se toma en cuenta al momento de emitir alguna política turística, mientras que el 5% mencionó que si ha estado involucrado.

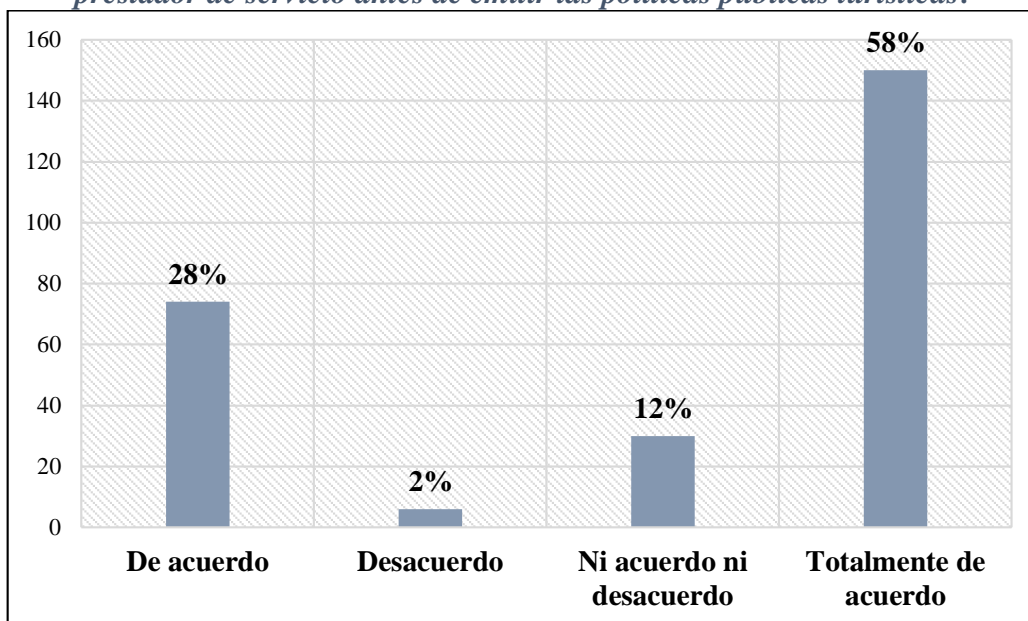
**Tabla 8: ¿Le gustaría participar y que se llegue a un acuerdo funcionario-prestador de servicio antes de emitir las políticas públicas turísticas?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	74	28%
Desacuerdo	6	2%
Ni acuerdo ni desacuerdo	30	12%
Totalmente de acuerdo	150	58%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 8: ¿Le gustaría participar y que se llegue a un acuerdo funcionario-prestador de servicio antes de emitir las políticas públicas turísticas?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

El 58% del total de las personas encuestadas indicó que está totalmente de acuerdo con que se llegue a un acuerdo funcionario-prestador de servicio antes de emitir las políticas públicas turísticas, mientras que el 28% se muestra de acuerdo con la idea, el 12% no está ni acuerdo ni desacuerdo y tan solo el 2% se muestra en desacuerdo.

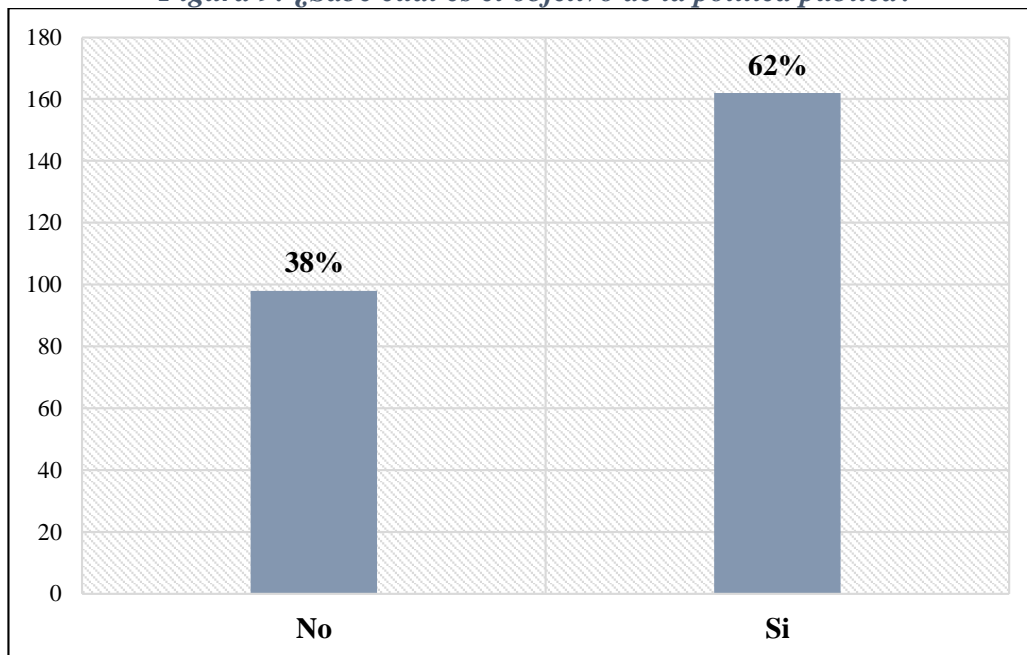


*Tabla 9: ¿Sabe cuál es el objetivo de las políticas públicas?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	98	38%
Si	162	62%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

*Figura 9: ¿Sabe cuál es el objetivo de la política pública?*



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

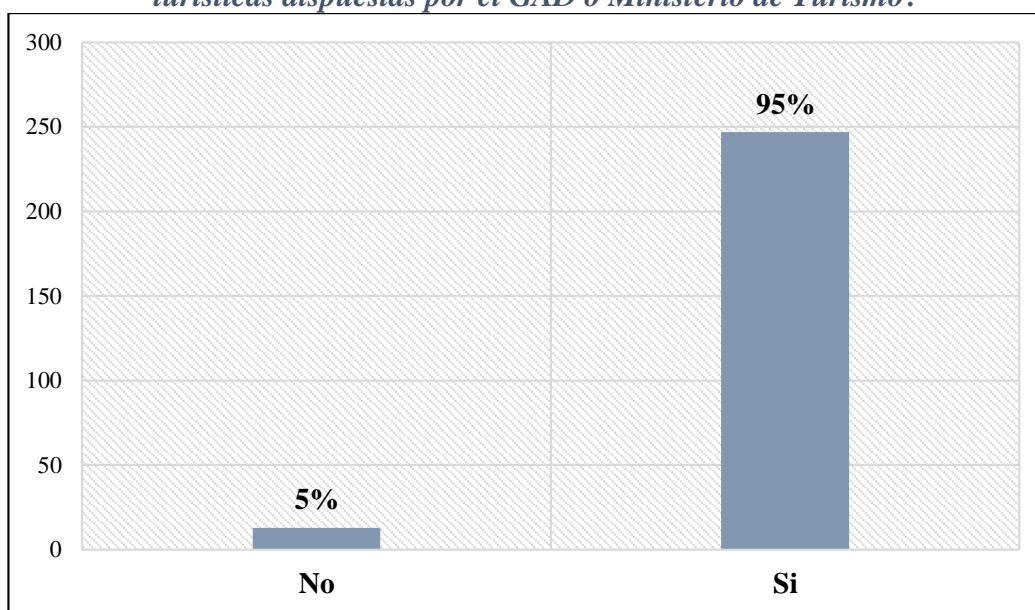
Del estudio realizado se pudo observar que un 62% de las personas encuestadas indicó que conoce el objetivo de las políticas públicas turísticas, se puede determinar así, que las personas están conscientes de cuál es el fin de las políticas que se aplican dentro de la provincia y un 38% mencionó que no conoce el objetivo de éstas, precisamente por la poca difusión por parte de los diferentes funcionarios públicos.

**Tabla 10: ¿Su establecimiento turístico cumple con las políticas públicas turísticas dispuestas por el GAD o Ministerio de turismo?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	13	5%
Si	247	95%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 5: ¿Su establecimiento turístico cumple con las políticas públicas turísticas dispuestas por el GAD o Ministerio de Turismo?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

En cuanto al cumplimiento de políticas públicas un 95% mencionó que su establecimiento si cumple con todos y cada uno de los requisitos, se puede deducir que en su mayoría los propietarios están conscientes de que sus establecimientos deben presentar año a año los permisos respectivos, puesto que el no hacerlo puede ser motivos de sanciones. Por otro lado, un 5% indicó que no cumple con las políticas públicas dispuestas por los GADS o Ministerio de turismo.

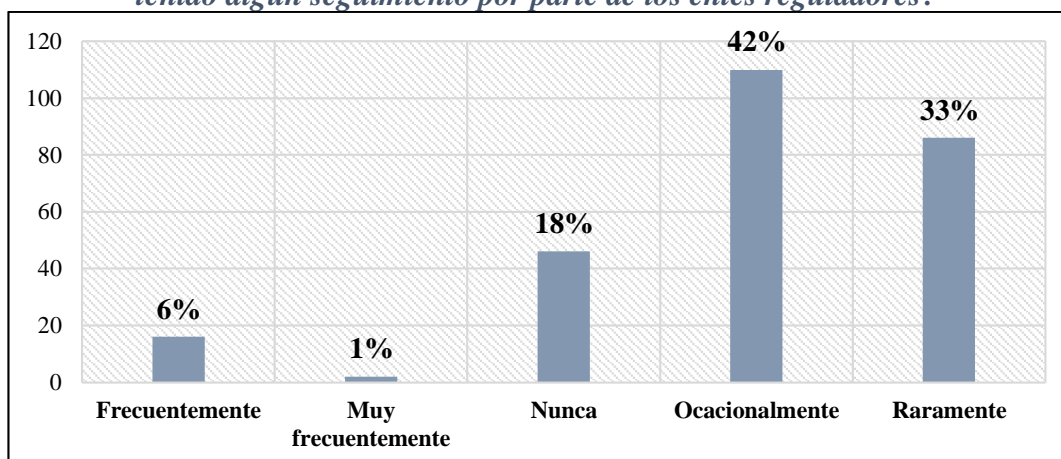
**Tabla 11: ¿Una vez cumplidas las políticas públicas, su establecimiento ha tenido algún seguimiento por parte de los entes reguladores?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	16	6%
Muy frecuentemente	2	1%
Nunca	46	18%
Ocasionalmente	110	42%
Raramente	86	33%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 6: ¿Una vez cumplida las políticas públicas, su establecimiento ha tenido algún seguimiento por parte de los entes reguladores?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.

**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

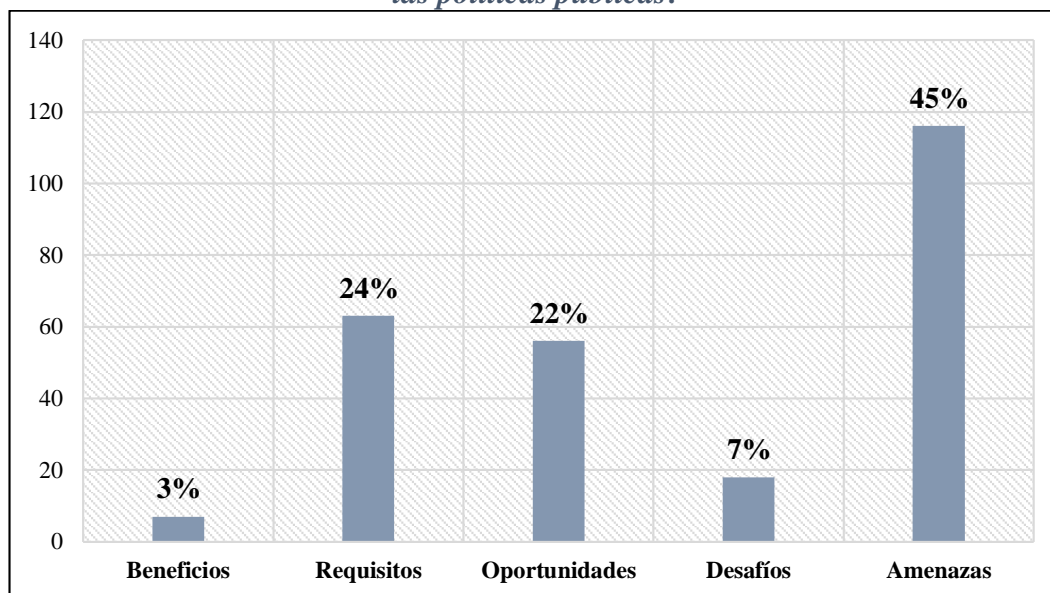
En los siguientes resultados se pudo determinar que del 100% de la población escogida, el 42% de los establecimientos ha tenido ocasionalmente seguimiento por parte de los entes reguladores una vez cumplidas las políticas turísticas, por lo que se puede establecer que los responsables del cumplimiento de las políticas turísticas ocasionalmente inspeccionan los establecimientos registrados en el catastro del ministerio de turismo de la provincia de Santa Elena y solo el 1% muy frecuentemente ha tenido dicho seguimiento.

*Tabla 12: De las opciones que se mencionan a continuación ¿Cómo considera las políticas públicas?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Beneficio	7	3%
Requisitos	63	24%
Oportunidades	56	22%
Desafíos	18	7%
Amenaza	116	45%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

*Figura 7: De las opciones que se mencionan a continuación ¿Cómo considera las políticas públicas?*



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

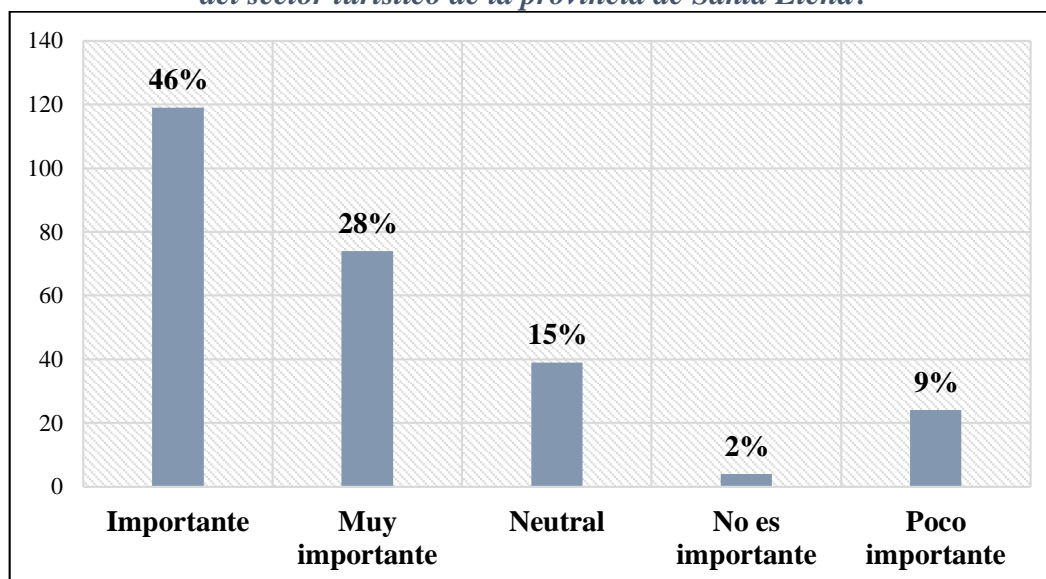
El 45% de la muestra total seleccionada reflejó que considera una amenaza a las políticas públicas, se puede observar que existe cierta duda en si benefician o no las políticas turísticas, precisamente por el poco conocimiento y la escasa difusión de éstas y solo un 3% definitivamente cree que pueden actuar a su beneficio.

**Tabla 13: ¿Qué tan importante considera que son las políticas públicas dentro del sector turístico de la provincia de Santa Elena?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Importante	119	46%
Muy importante	74	28%
Neutral	39	15%
No es importante	4	2%
Poco importante	24	9%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 8: ¿Qué tan importante considera que son las políticas públicas dentro del sector turístico de la provincia de Santa Elena?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

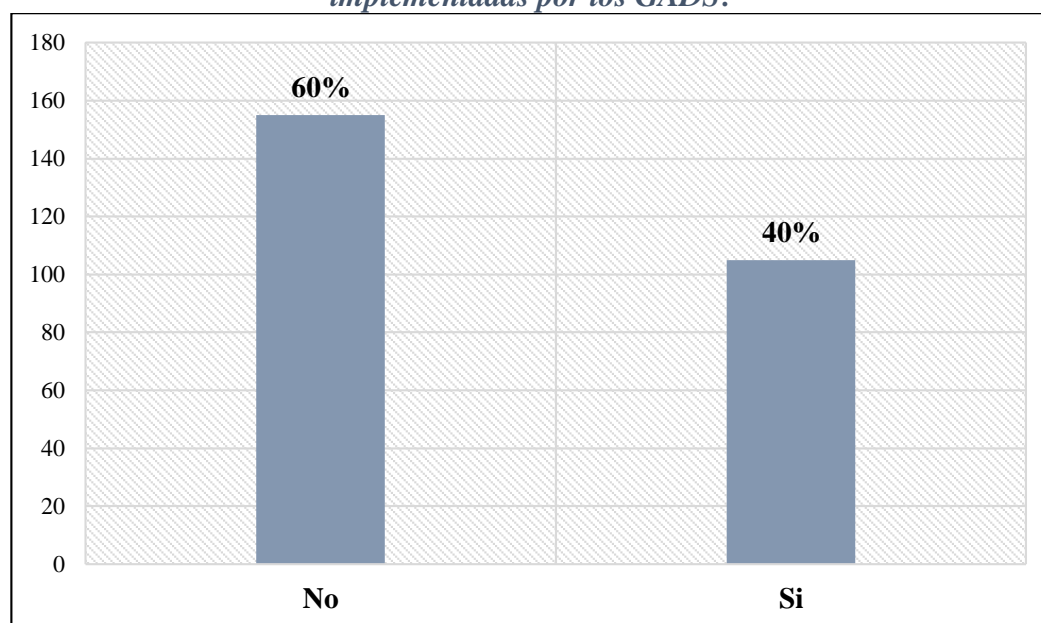
Según los resultados, se muestra que el 46% de la muestra total considera que las políticas públicas en su mayoría si son consideradas importante por parte de los representantes de los establecimientos turísticos de la provincia de Santa Elena y un 2% simplemente no las considera importante.

**Tabla 14: ¿Considera adecuadas las políticas públicas turísticas implementadas por los GADS?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	155	60%
Si	105	40%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 14: ¿Considera adecuadas las políticas públicas turísticas implementadas por los GADS?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

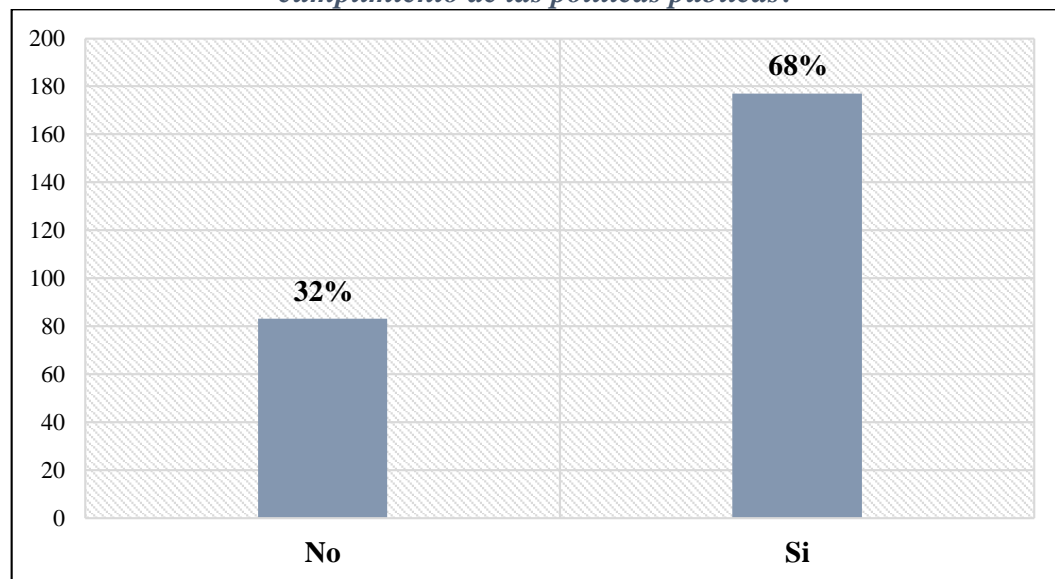
Un 60% de la muestra dio a conocer que no considera adecuadas las políticas públicas turísticas implementadas por los GADS o por el Ministerio de Turismo, se observa que en su mayoría los propietarios de los establecimientos turísticos se muestran inconformes con las políticas turísticas efectuadas y emitidas por los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados y un 40% consideraron que éstas si son adecuadas.

**Tabla 15: ¿Considera complicado cumplir con los requisitos para el cumplimiento de las políticas públicas?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	83	32%
Si	177	68%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 15: ¿Considera complicado cumplir con los requisitos para el cumplimiento de las políticas públicas?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

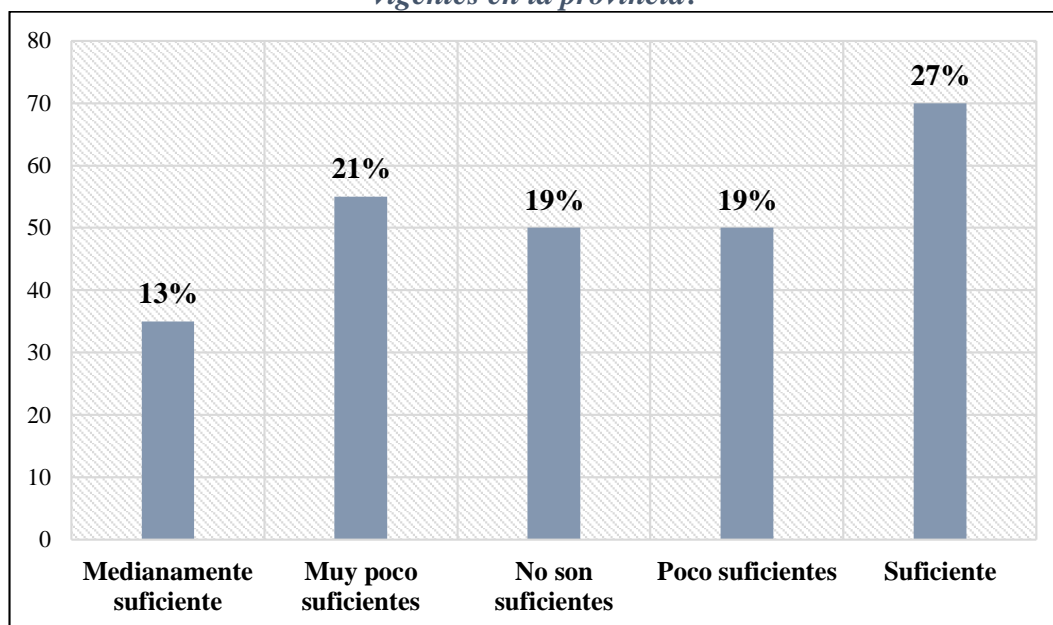
De la muestra total escogida, se puede determinar que un 68% de las personas encuestadas considera que si es complicado cumplir con los requisitos para el cumplimiento de las políticas públicas turísticas y un 32% manifestó que no es complicado. Cabe recalcar que uno de los motivos por las que se considera complicado el cumplimiento de las políticas es por el gran número de requisitos que deben realizar para que sus establecimientos estén al día con los requerimientos pedidos por las entidades que regulan esta actividad.

**Tabla 16: ¿Considera que son suficientes las políticas públicas turísticas vigentes en la provincia?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Medianamente suficiente	35	13%
Muy poco suficientes	55	21%
No son suficientes	50	19%
Poco suficientes	50	19%
Suficiente	70	27%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 16: ¿Considera que son suficientes las políticas públicas turísticas vigentes en la provincia?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

Según los resultados de la investigación de campo se pudo observar que un 27% de la muestra total considera que si son suficientes las políticas turísticas vigentes dentro de la provincia de Santa Elena, sin embargo muestran su inconformidad ya que estas no son socializadas con los grupos de interés, mientras que un 13% de la muestra las considera medianamente suficientes.

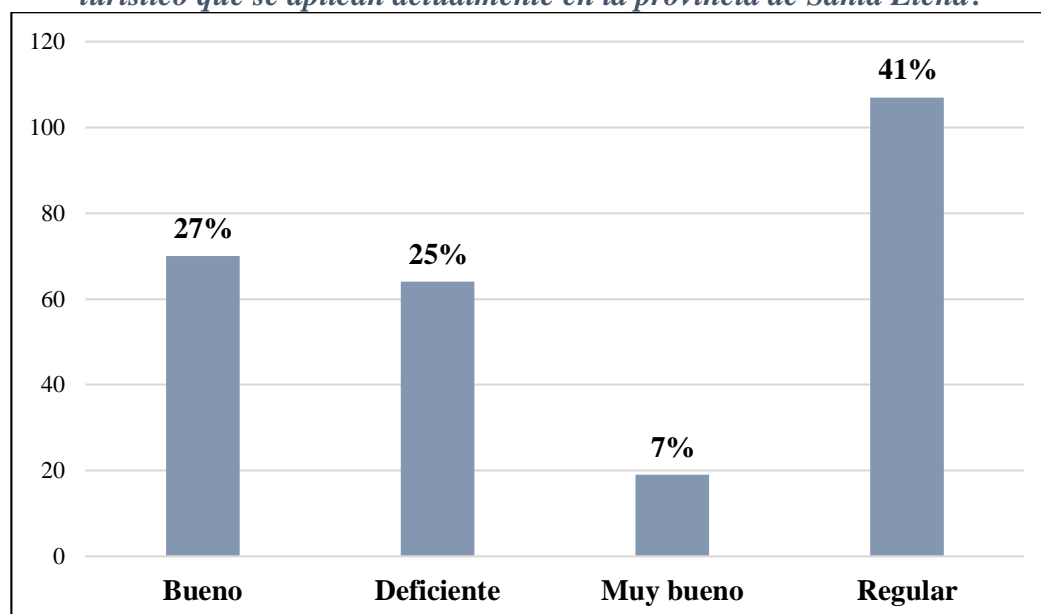


**Tabla 17: ¿Cómo calificaría usted a las políticas públicas para el sector turístico que se aplican actualmente en la provincia de Santa Elena?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	70	27%
Deficiente	64	25%
Muy bueno	19	7%
Regular	107	41%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 17: ¿Cómo calificaría usted a las políticas públicas para el sector turístico que se aplican actualmente en la provincia de Santa Elena?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

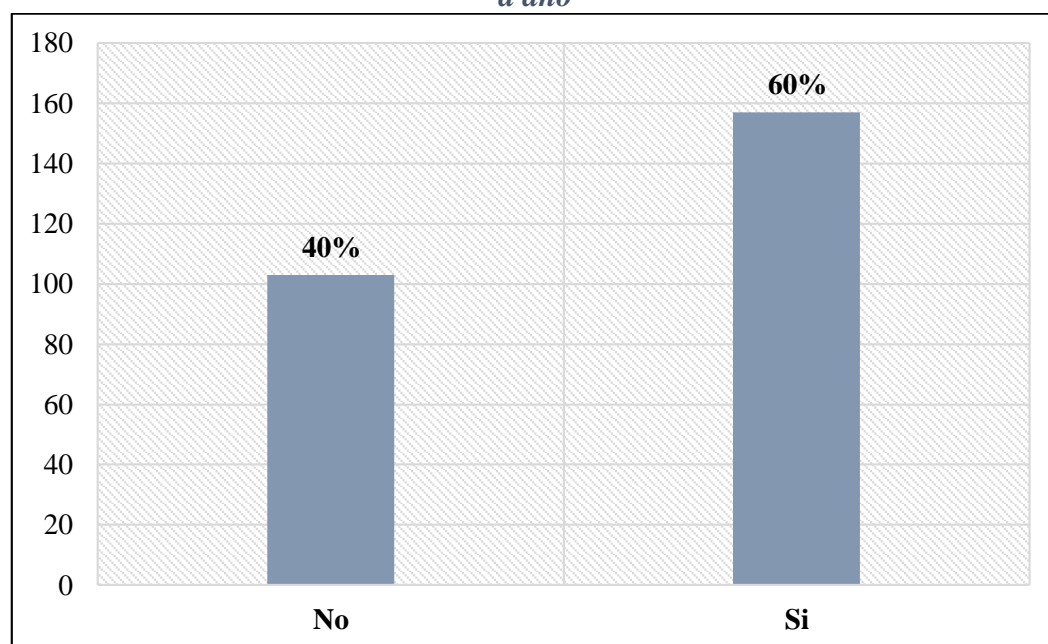
Según los resultados de la investigación realizada un 41% de la muestra total califican de manera regular las políticas públicas que se aplican actualmente en el sector turístico de la provincia de Santa Elena, de esta manera se observa que las personas se muestran inconformes con las políticas turísticas establecidas dentro de la provincia y solo el 7% las considera muy buenas.

**Tabla 18: Según su opinión las políticas públicas necesitan ser actualizadas año a año**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	103	40%
Si	157	60%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 9: Según su opinión las políticas públicas necesitan ser actualizadas año a año**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

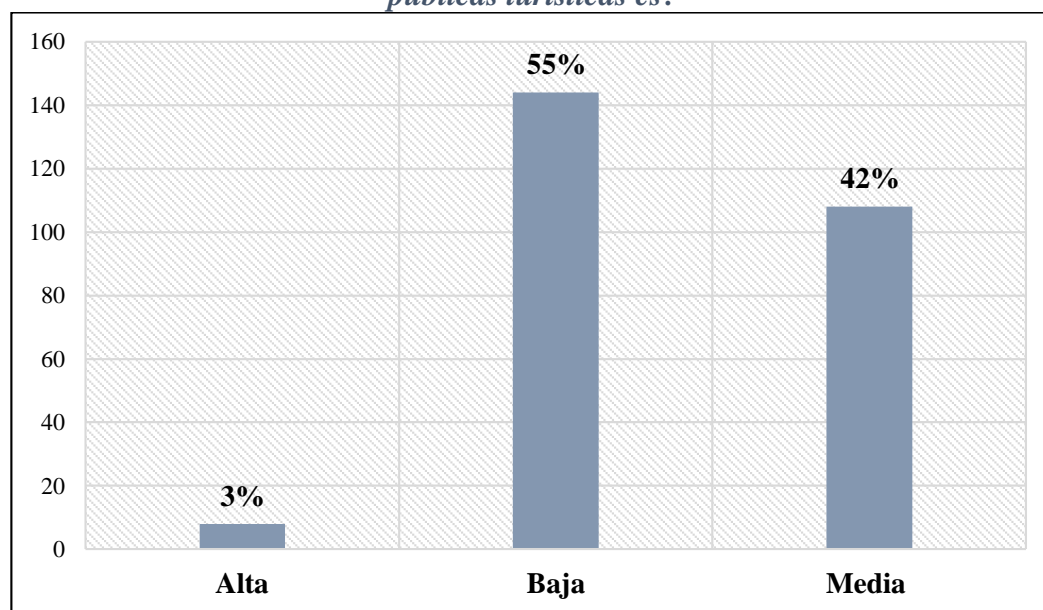
Según los resultados obtenidos se puede determinar que un 60% opinan que las políticas turísticas si deben ser actualizadas año a año, significa que en su mayoría las personas encuestadas consideran conveniente actualizar año a año dichas políticas puesto que se considera importante que se tome en cuenta los cambios y requerimientos que se presenten el ámbito turístico. Mientras que un 40% considera que no deberían ser actualizadas.

**Tabla 19: ¿Cómo empresario turístico su conocimiento sobre las políticas públicas turísticas es?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Alta	8	3%
Baja	144	55%
Media	108	42%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 19: ¿Cómo empresario turístico su conocimiento sobre las políticas públicas turísticas es?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

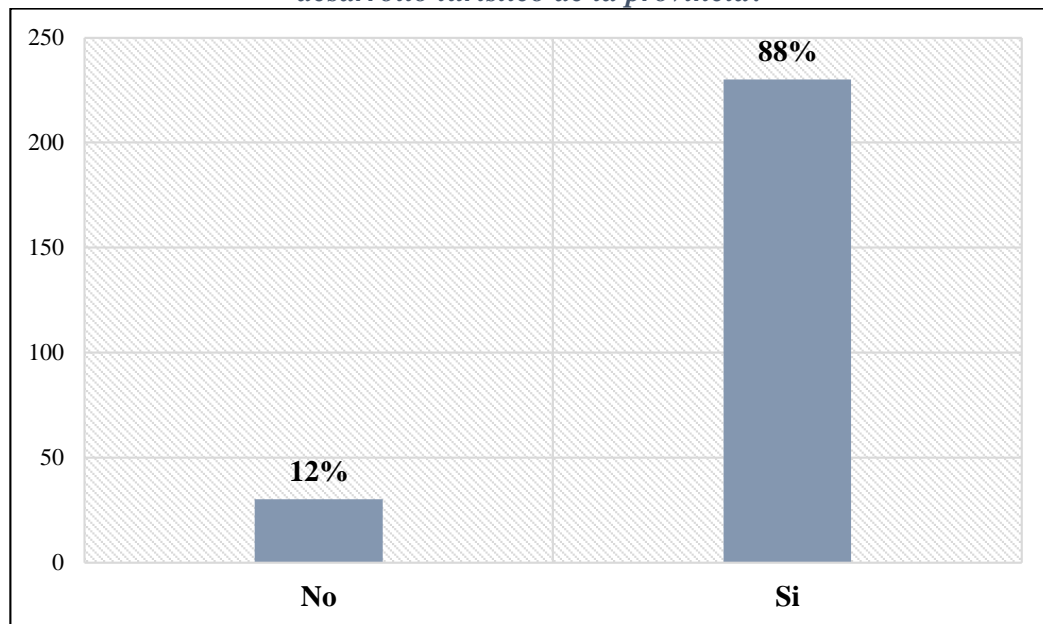
El nivel de conocimiento de las políticas públicas turísticas de las personas encuestadas es bajo, lo que representa un 55%, lo que denota que en su mayoría las personas propietarias o representantes de los establecimientos turísticos escogidos para la presente encuesta no tienen conocimiento de las políticas turísticas vigentes dentro de la provincia de Santa Elena, mientras que un 3% manifiesta tener un alto conocimiento de éstas.

**Tabla 20: Según su criterio, ¿Las políticas públicas turísticas aporten al desarrollo turístico de la provincia?**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
No	30	12%
Si	230	88%
Total	260	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

**Figura 20: Según su criterio, ¿Las políticas públicas turísticas aporten al desarrollo turístico de la provincia?**



**Fuente:** Encuesta realizada a propietarios de establecimientos turísticos, 2019.  
**Elaborado por:** Franco Villamar Eliana P.

Según los resultados obtenidos en la investigación de campo, se pudo determinar que un 88% de las personas encuestadas considera que las políticas públicas turísticas si aportan al desarrollo turístico de la provincia de Santa Elena y un 12% consideraron que estas políticas no aportan a dicho desarrollo.

### **3.1.2. Análisis y resultados de las entrevistas**

#### **Entrevista realizada al Director de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas.**

##### **P1.- ¿Conoce usted las normativas turísticas vigentes?**

**R1:** Se pudo notar que el funcionario a cargo de la dirección de turismo del cantón Salinas tiene amplio conocimiento acerca de las normativas vigentes referente a la actividad turística dentro del sector, normativas respaldadas en la ley de turismo.

Mencionó que “Nos basamos en leyes directas del ministerio de turismo, sus reglamentos, normativas y demás acuerdos que ellos nos hacen llegar, no dejando atrás nuestras propias ordenanzas que han sido emitidas y ejecutadas por varios años”.

Es de vital importancia que funcionarios que están al frente de una institución o departamento público tengan vasto conocimiento de las leyes que están siendo ejecutadas, pues de esto dependerá la correcta ejecución y cumplimiento de estas.

##### **P2.- ¿Conoce usted si se cumplen estas normativas?**

**R2:** El director supo manifestar que efectivamente hay algunas normativas que se están cumpliendo a cabalidad pero de la misma manera hay otras que cuentan con ciertos vacíos, los cuales hay que empezar a compensar para lograr ponerlas en marcha, ya que muchas de ellas no están actualizadas y hay que empezarlas a trabajar.

Acotó también que “Para eso cuenta con un equipo técnico dentro de la dirección de turismo, que ayudan con las inspecciones a los establecimientos turísticos dentro del cantón, los cuales verifican que cada uno de los hoteles, restaurantes o discotecas estén al día con sus papeles”.

Es necesario dar el respectivo seguimiento a los diferentes actores turísticos, puesto que de esta manera se logrará en un 100% el cumplimiento de los requisitos para el debido y correcto funcionamiento de éstos.

**P3.- ¿Conoce usted si están actualizadas?**

**R3:** Supo indicar que definitivamente muchas de estas no están actualizadas, siendo responsabilidad de todos los entes reguladores del turismo en la provincia de Santa Elena poder darles un mayor valor actualizándolas según la realidad del sector turístico.

El funcionario manifestó que “Se están tratando de reformar ordenanzas y generar otras que estén acorde a la realidad actual, puesto que hay unas que han sido creadas hace 10 años atrás y el sector turístico es muy cambiante por lo tanto hay que acoplarlas a nuestra realidad para de esta manera ponerlas en marcha en su totalidad en el sector turístico del cantón Salinas”.

Es responsabilidad del departamento observar la realidad del cantón en cuanto al turismo y empezar a crear conciencia y generar de esta manera políticas que aporten a un desarrollo turístico, cuidando los recursos con los que se cuenta para dicho sector y que resguarden también la integridad de quienes visitan los atractivos.

**P4.- ¿Conoce usted el responsable de la creación de las políticas públicas existentes en el cantón?**

**R4:** El director de turismo del cantón Salinas enfatizó que su departamento no genera políticas turísticas, sino que quienes generan las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, etc., es el consejo que a través del municipio elaboran, analizan y aprueban la ejecución de estas.

Manifestó que “Se cuenta con varias políticas turísticas públicas que genera un grupo de organismo, nuestro departamento trata de velar que todas y cada una de ellas se cumplan, lógicamente de la mano de la comisaria municipal para el control también de las mismas y de muchos otros funcionarios que también tienen la predisposición de lograr un trabajo interinstitucional”.

Esto implica que el cumplimiento de las normativas que dicta el ministerio de turismo hace que muchos otros ministerios e instituciones se involucren en la parte turística, buscando un fin común para el bienestar del cantón.

**P5.- ¿Cuál es el nivel de coordinación del departamento al momento de aplicar una política pública?**

**R5:** El funcionario manifestó que “Se hacen frecuentemente operativos de control con los organismos internos como es el ministerio de ambiente, la comisaria municipal, la capitanía del puerto, el ministerio de turismo e incluso muchas veces con el ministerio de salud pública y otros organismos que frecuentemente se suman a dichos controles”.

Es importante que todas y cada una de estas instituciones aporten al desarrollo turístico del cantón, tomando en consideración que cada una de ellas cuenta también con sus políticas y que complementan al sector turístico.

**P6.- ¿Las políticas y las estrategias son socializadas con los grupos de interés social?**

**R6:** El funcionario confirma que las ordenanzas siempre fueron socializadas con los diferentes gremios que están vinculados con el turismo, estos son invitados para que conozcan y se impliquen en el tema. Sin embargo, existen muchas personas que no conocen en su totalidad las diferentes políticas turísticas.

Considera que “Es una labor de la dirección de turismo dar a conocer y verificar si se cumplen dichas políticas y que además responsabilidad también de las instituciones que están involucradas en su realización”.

Estos grupos de interés social cumplen un papel fundamental en la toma de decisiones políticas, puesto que son ellos quien día a día incursiona en este ámbito y son los llamados en dar su opinión acerca al tema.

**P7.- ¿Considera usted que es necesaria la difusión de políticas públicas a los actores involucrados en el sector turístico?**

**R7:** El funcionario considera que siempre ha sido y será necesario la difusión de las políticas públicas, puesto que suelen existir actualizaciones de ordenanzas o reglamentos y que es necesarios que las personas que están vinculados con el sector turístico del cantón estén siempre informadas.



Considera que “Las normativas deben ser asimiladas por los propietarios de los establecimientos turísticos y por ende los misterios y los GAD deben darlas a conocer para su correcta ejecución”.

Los medios de comunicación deberían ser un gran aliado al momento de querer dar a conocer un nuevo reglamento, ordenanza etc., ya que sería el medio más rápido para que la comunidad beneficiada reciba la información.

**P8.- ¿Cuál ha sido el impacto de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de los servicios y productos del sector turístico del cantón?**

**R8:** El Director supo indicar que las políticas turísticas han ayudado a mejorar la calidad de los servicios, si bien es cierto hay algunas situaciones que considera mal en varios aspectos, pero que el objetivo es mejorar en todo el sentido de la palabra al sector turístico del cantón.

Indica que “Mediante las políticas establecidas se desea aportar de manera significativa mediante las diferentes medidas que se tomen, puesto que cada una de ellas se realiza y ejecuta pensando siempre en el bienestar del empresario, del emprendedor y por bien sobre todo del turista que nos visita”.

Es notorio el compromiso por parte de las personas encargadas del sector turístico del cantón a mejorar, siempre y cuando sea cumpliendo las normativas establecidas

**P9.- ¿Cuáles han sido las oportunidades en el ámbito turístico que ha alcanzado el actual Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal gracias a las políticas públicas?**

**R9:** El funcionario manifestó que la dirección de turismo del cantón Salina trata de dar siempre el mejor esfuerzo en cuanto a planificación, ejecución y seguimiento

de las políticas turísticas puesto que gracias a estas se ve orden, creatividad y mejor calidad de servicios.

Supo mencionar que “Se hacen capacitaciones para las diferentes actividades que se ejecutan, como vitrinas turísticas, hemos salido también a diferentes espacios a promocionar los atractivos turísticos del cantón y se han hecho varias acciones con la idea de capacitar y promocionar a nivel nacional e internacional”.

Es importante seguir liderando en cuanto a destinos turísticos más visitados a nivel nacional., lo que da las pautas de que el cantón siempre ha sido y seguirá siendo uno de los destinos preferidos por lo que hay que velar por su seguridad y cumplimiento de reglas fundamentales para el mejoramiento de los establecimientos y sus servicios.

**P10.- ¿Según su criterio, ¿cuál cree que son los desafíos que enfrentan las políticas públicas turísticas a nivel local?**

**R10:** El funcionario considera que existen muchos desafíos en la actualidad y son de diferentes índoles, una de ellas es la desactualización de las políticas turísticas puesto que el balneario enfrena problemas que se deben resolver y que las actuales políticas no abarcan en su totalidad la solución de dichas inconformidades.

Manifiesta que “El tema de inseguridad, de migración, etc., son temas que de alguna u otra manera afectan el turismo y que hay que buscar la manera de poder solucionar ya que la idea es que el turista que venga se sienta garantizado del servicio que va a recibir y seguro de su integridad”.

Es importante tener claro cuáles son los verdaderos desafíos que enfrentan las políticas turísticas dentro del cantón, para que en el futuro se puedan establecer leyes que resuelvan las diferentes problemáticas que actualmente se presentan.

**P11.- ¿Cree usted que exista la necesidad de formular nuevas políticas públicas en materia turística para el cantón? ¿Por qué?**

**R11:** El director de turismo consideró que es momento de generar nuevas políticas turísticas, empezando con la ley de turismo puesto que la considera una ley caduca, ya que viene de muchos años atrás.

Manifiesta que “El turismo es un muy cambiante, siempre se innova y las leyes deben estar acorde a la realidad actual de la actividad turística, puesto que no es la misma realidad de hace 10 años atrás”.

Es importante considerar la idea de la actualización de políticas, empezando de manera nacional e ir las acoplado a la realidad y desarrollo de cada cantón, para que puedan ser ejecutadas de la mejor manera y que sobre todo den los resultados esperados.

**Entrevista realizada al Gerente de la empresa Municipal de Turismo del Cantón Santa Elena.**

**P1.- ¿Conoce usted las normativas turísticas vigentes?**

**R1:** El funcionario supo manifestar que efectivamente conoce las normativas vigentes en la empresa municipal de turismo del cantón Santa Elena, las cuales son actualmente ejecutadas.

Manifestó que “La empresa consta con ordenanzas que han sido establecidas para el manejo correcto de los establecimientos turísticos, e incluso de los laboratorios que se encuentran cerca de las diferentes playas de la zona norte, con el propósito de velar por el bienestar de los empresarios y turistas”.

Es trascendental estar informado de los reglamentos que regulan la actividad turística del cantón para de esta manera poder ejecutarlas de la mejor manera.

**P2.- ¿Conoce usted si se cumplen estas normativas?**

**R2.-** El funcionario supo manifestar que efectivamente se cumplen estas normativas dispuestas, pero que sin embargo existen muchos establecimientos, que no legalizan sus requisitos, ni cumplen con lo dispuesto por el municipio o por el ministerio de turismo, pero que, sin embargo se hacen seguimiento constantes para el cumplimiento de estas.

Indicó que “Como empresa municipal de turismo estamos comprometidos y enfocados a hacer cumplir las ordenanzas en su totalidad puesto que son las bases para poder ejecutar en territorio para la regulación, control y sobre todo para el fortalecimiento de la actividad turística del cantón”.

Es importante dar el seguimiento respectivo para que cada uno de los establecimientos turístico-asentados en el cantón Santa Elena cumpla con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Turismo y GAD.

**P3.- ¿Conoce usted si están actualizadas?**

**R3:** El funcionario considera que algunas están desactualizadas, sobre todo a nivel nacional, ya que el turismo es muy dinámico y estos reglamentos deberían ser actualizados constantemente.

Manifestó que “La empresa está en un proceso de actualización de ordenanzas donde se está planificando realizar una ordenanza integral”.

Es conveniente que temas como la actualización de reglamentos, ordenanzas, acuerdos, etc., sean tomados en consideración para su pronta realización, puesto que en muchas ocasiones se ha considerado la ley de turismo como obsoleta y serían de mucha importancia, en primer lugar, la actualización de esta.

**P4.- ¿Conoce usted el responsable de la creación de las políticas públicas existentes en el cantón?**

**R4:** El servidor público supo indicar que efectivamente conoce quienes son los responsables de la creación de las políticas turísticas a nivel cantonal puesto que ellos trabajan directamente con el ministerio de turismo, que es la institución que emite las normativas nacionales y basados en estas normativas se realiza una descentralización de competencia.

Manifestó que “De manera local se pretende tener nuevas ordenanzas mediante los acuerdos institucionales, para el beneficio del sector turístico y sus grandes, medianos y pequeños empresarios”.

Es fundamental que exista una correcta comunicación entre ministerio y municipio para la creación de nuevas ordenanzas ya que de esta manera se beneficia el sector turístico del cantón Santa Elena.

**P5.- ¿Cuál es el nivel de coordinación del departamento al momento de aplicar una política pública?**

**R5:** El procedimiento que la Empresa Municipal de Turismo realiza es previamente planificado para su correcta ejecución, ya que se rige a los lineamientos llegados desde la alcaldía y en conjunto con la empresa posteriormente se proceden a realizar para de esta manera dar un mejor funcionamiento a lo que se ha planificado hacer.

El funcionario asegura que “Semana a semana se realiza una actualización de datos de los establecimientos turísticos, la cual se envía al ministerio de turismo, siendo éste un ente esencial puesto que es el ente mayor que regula la actividad turística dentro de la provincia”.

Es conveniente que exista una buena coordinación dentro del departamento y entre instituciones, para la mejor comprensión del trabajo hecho por todas y cada una de las instituciones involucradas en el ámbito turístico.

**P6.- ¿Las políticas y las estrategias son socializadas con los grupos de interés social?**

**R6:** El funcionario indica que, en efecto, si se hacen reuniones constantes con las diferentes asociaciones del sector turístico, siendo esta la manera más rápida y segura de escuchar las inconformidades de las personas involucradas y en conjunto con ellas tomar decisiones cruciales para el mejoramiento de la actividad turística del cantón.

Considera que la socialización es un factor muy importante puesto que son actores turísticos netamente involucrados por lo que son una parte esencial en la elaboración y ejecución de estas ordenanzas para que, sobre todo, no haya una vulneración de derechos o desconocimiento de estas.

**P7.- ¿Considera usted que es necesaria la difusión de políticas públicas a los actores involucrados en el sector turístico?**

**R7:** El funcionario considera importante y necesaria la difusión de las políticas turística a los actores involucrados, puesto que, a mayor conocimiento, mejor funcionamiento.

Manifestó que “Como empresa municipal estamos involucrados con la difusión a través de las redes sociales locales como es la del gobierno municipal de Santa Elena y de la empresa municipal de turismo, también se trabaja con la difusión de manera directa y permanente con las diferentes asociaciones y gremios que existen dentro del cantón”.

Es de gran importancia la comunicación directa con las personas involucradas, de esta manera se logrará un mejor alcance y notará un gran resultado de las políticas turísticas implementadas dentro del cantón.

**P8.- ¿Cuál ha sido el impacto de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de los servicios y productos del sector turístico del cantón?**

**R8:** El funcionario indicó que han existido resultados positivos en cuanto a la calidad de los productos y servicios turísticos gracias al debido cumplimiento de las políticas turísticas.

Considera que cada uno de los requisitos que se exigen a los establecimientos turísticos para el registro turístico y categorización son procesos completos que ayuda a mejorar la calidad de los servicios del cantón

**P9.- ¿Cuáles han sido los logros en el ámbito turístico que ha alcanzado el actual Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal gracias a las políticas públicas?**

**R9:** Manifiesta que se ha trabajado constantemente en busca de un mejoramiento en la actividad turística y que para esto han existido varias actividades que se han realizado con los diferentes establecimientos y personas que se dedican a esta actividad, como es la capacitación en cada una de las áreas en las que ellos se desenvuelven, se busca también capacitar a aquellos emprendedores que trabajan de manera irregular para legalizar su actividad acorde a los reglamentos y que puedan brindar un mejor servicio.

Considera que Se puede avanzar más y seguir mejorando para darle la importancia debida a los destinos turísticos que tanto aporta al desarrollo económico del cantón, por ende, como empresa busca retribuir todo ese aporte.

**P10.- ¿Según su criterio, ¿cuál cree que son los desafíos que enfrentan las políticas públicas turísticas a nivel local?**

**R10:** El funcionario público indicó que son muchos los desafíos que enfrentan las políticas turísticas dentro del cantón, sobre todo por la desactualización de algunas de estas y el poco acercamiento a la realidad del cantón.



Manifestó que el cambio permanente del sector turístico es el mayor desafío puesto que no todo es monótono o estable, razón por la que se cree que se debe actualizar o de ser necesario implementar nuevas políticas con el fin de mejorar.

**P11.- ¿Cree usted que exista la necesidad de formular nuevas políticas públicas en materia turística para el cantón? ¿Por qué?**

**R11:** El funcionario considera la necesidad de fortalecer las políticas existentes y darles el cambio necesario para poder ejecutarlas, puesto que considera que a nivel local el sector es muy cambiante y lo adecuado sería ir las mejorando de manera constante, ya que cada destino es distinto y habría que adaptarlas según la realidad del lugar.

Es importante considerar la idea de implementar políticas acordes a las necesidades que enfrenta el cantón para esto es dable un estudio a fondo para tener claro lo que se pretende alcanzar gracias a éstas.

### **3.2 Limitaciones**

- En la realización del presente trabajo se pudo encontrar varios inconvenientes, uno de ellos el poco conocimiento que tenían las personas de los establecimientos turísticos encuestados con respecto al tema, en algunas ocasiones se pudo notar el desinterés debido a que poco o nada lograban entender el alcance de la información tratada.
- La poca disponibilidad de tiempo por parte de la directora de turismo del GAD del cantón La Libertad, fue un de la principal limitación en la realización de la presente investigación, puesto que no se le pudo realizar la entrevista que estaba prevista para los directores de turismo de los tres cantones de la Provincia de Santa Elena.
- Se tuvo también inconvenientes con respecto a la obtención de las ordenanzas turísticas de las entidades municipal del cantón Salinas.
- El desplazamiento hacia los tres cantones, lo cual conllevaba gastos económicos y requerimiento de mucho tiempo para la realización de las encuestas y entrevistas que estaban anteriormente planificadas.

## CONCLUSIONES

El principal objetivo del presente trabajo de titulación fue identificar las oportunidades y desafíos de la legislación turística en la Provincia de Santa Elena, de manera que se desprendieron tres objetivos específicos que permitieron alcanzar este objetivo central, donde se analizó las políticas públicas de cada cantón y se determinaron las oportunidades y desafíos de estas. Se planteó también una metodología que consistió en la aplicación de entrevistas a funcionarios públicos y encuestas a dueños o representantes de establecimientos turísticos cuyas respuestas a las preguntas planteadas resultó útil para constatar y verificar la información proporcionada por los funcionarios municipales entrevistados.

- Mediante la identificación de las políticas públicas del sector turístico de la Provincia de Santa Elena se pudo constatar que muchas de ellas están desactualizadas, sólo las tienen en hojas físicas o son exclusivas para uso de los funcionarios, lo que complica el trabajo de quienes quieren saber más de ellas.
- Al hacer el diagnóstico del uso de las políticas públicas en el sector turístico se puede determinar que la gran mayoría de establecimientos turísticos cumple con los reglamentos establecidos, sin embargo, son consideradas obsoletas, requisitos o simplemente gastos. Se determina también que la

ciudadanía tiene bajo conocimiento sobre las ordenanzas establecidas por los GADS.

- Se establece que las oportunidades de las políticas públicas en el sector turístico es que se puede llevar un orden en cuanto a la regulación de la actividad turística de la provincia, planificar actividades, por otro lado, los principales desafíos que se pudieron visibilizar dentro de la investigación es la actualización, la poca difusión y la inconsecuente ejecución de las políticas turísticas.

## RECOMENDACIONES

Durante el proceso del trabajo de investigación se pudieron observar varios factores a mejorar en cuanto a las políticas públicas turísticas de la provincia, entre ellas están:

- Que se sugiere al GAD municipal del cantón Salinas que difunda por diferentes medios sus ordenanzas turísticas y que no sean éstas restringidas a la ciudadanía, de esta manera se permitirá trabajar de forma organizada junto con los dueños o representantes de los establecimientos turísticos y así proyectar una visión a corto, mediano y largo plazo dentro del sector.
- Se sugiere a los representantes de los establecimientos turísticos de la Provincia de Santa Elena solicitar todas y cada una de las ordenanzas que han sido expedidas y que están vigentes en la actualidad, puesto que su participación es decisiva para la gestión y desarrollo turístico de cada uno de los cantones.
- Se recomienda la participación ciudadana a través de mecanismos como audiencias públicas, focus group, entre otros, para el beneficio de la población en general y por ende a la provincia en la elaboración y aplicación de mejoras en las políticas públicas turísticas. Se deberán coordinar cronogramas de difusión de información sobre la necesidad del cumplimiento de estas políticas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ordenanza que Reglamenta los Horarios y el Funcionamiento de Locales Comerciales que Expendan y Comercialicen Bebida Alcohólicas en el cantón La Libertad . (2007). El Ilustre Concejo Cantonal de La Libertad. La Libertad, Ecuador.
- (INEC), I. N. (2010). Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/santa\\_elena.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/santa_elena.pdf)
- (OMT), O. M. (2011). *Policy and Practice for Global Tourism*. Obtenido de <https://www2.unwto.org/es/publication/policy-and-practice-global-tourism>
- Arcarons, S. &. (2010). *Gestión pública del turismo*. Barcelona, España.: UOC. .
- Blacio, R. (2011). El Tributo en el Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 2448-8933.
- Cabanellas, G. (1982). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Heliasta. S.R.L.
- Carrasco, B. y. (2000). *Aprendo a investigar en educación*. Rialp, Ediciones, S.A.
- Código Ético Mundial para el Turismo. (21 de Diciembre de 2001). *Organización Mundial del Turismo*. Obtenido de *Ética, Cultura y Responsabilidad Social*: <http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de Octubre de 2010). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. . (2014). *CEPAL*. Obtenido de *Desarrollo sostenible y asentamientos humanos*: <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-sostenible-y-asentamientos-humanos>

- Constitución de la República del Ecuador . (20 de octubre de 2008). Ecuador, Ecuador.
- Contreras, P. (2015). Finanzas Públicas. *Revista Finanzas Públicas*.
- Díaz, L., García, U., Hernández, M., & Ruiz, M. (2013). The interview, a flexible and dynamic resource. *Scielo*.
- Díaz, M. (1977). *Manual de derecho administrativo / Manuel María Díez ; con la colaboración de Florencia González de Reca*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Díaz, O. (2015). Análisis de la aplicación de políticas públicas en el sector turismo. El caso de Colombia,. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*., 1134-6035.
- Dredgea, D. J. (2015). Progress in tourism planning and policy: A post-structural perspective on knowledge production. *Tourism Management*, 285-297.
- Enríquez, M. O. (2012). Hacia una caracterización de la Política Turística. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio*., 417-428.
- Gacía, V. &. (2012). Algunas Consideraciones de la Actividad Turística . *Notas en Turismo y Economía; no. 4*, 7-43.
- Galindo, M. (2008). *Diccionario de Economía Aplicada: Política económica, economía mundial y estructura económica*. Ecobook.
- Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública. (17 de Agosto de 2015). Tecnológico de Monterrey. México: Secretaría de Egresos. Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Gurría, D. (1991). *Introducción al Turismo*. México: Trillas.
- Henández, R. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: sexta edición por McGraw-hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Jiménez, C. B. (2015). Política turística y gobernanza en dos gobiernos locales. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio*, 1477-1490.

- Krutwaysho, O. B. (2010). Tourism policy implementation and society. *Annals of Tourism Research*, 670-691.
- Ley de Turismo. (6 de Mayo de 2008). Ecuador.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (12 de abril de 2011). *Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010*. Quito, Ecuador: Presidencia de la República.
- Linares, F. (1986). *Derecho Administrativo*. Murcia, España: Astrea de A. y R. Depalma.
- López, F. (2002). El Análisis de Contenido como Método de Investigación. *Revista de Educación. Universidad de Huelva*, 167-179.
- Marion, J. (2018). Tourism policy and governance: Quo vadis? *Tourism Management Perspectives*, 201-204.
- Ordenanza que Norma Y Viabiliza El Fomento de las Manifestaciones Culturales, Artísticas, Folclóricas, Artesanías, Saberes Ancestrales e Identidad Cultural del Cantón La Libertad. (2016). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad. La Libertad, Ecuador.
- Ordenanza que Regula Las Actividades Turísticas Productivas y Manejo Integral de las Playas del Cantón Santa Elena. (2015). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena. Santa Elena, Ecuador.
- Ordenanza Regulatoria de las Actividades Productivas y Manejo Integral de las Playas de San Lorenzo, Chipipe, La Milina, Puerto Lucía, Punta Carnero. (2013). Alcaldía Municipal. Salinas, Santa Elena.
- Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta los Horarios de Funcionamiento de los Locales y Comercios que Expendan y Comercialicen Bebidas Alcohólicas en el Cantón Santa Elena. (2015). Ilustre Concejo Municipal de Santa Elena. Santa Elena, Ecuador.



- Organización de los Estados Americanos. (2019). *OEA*. Obtenido de [http://www.oas.org/es/temas/tratados\\_acuerdos.asp](http://www.oas.org/es/temas/tratados_acuerdos.asp)
- Organización de Naciones Unidas . (2015). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Pantazis, P. B. (2013). A Strategic-Relational Approach to Tourism Policy. *Annals of tourism research*, 390-414.
- Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador "Plan de Tour 2020". (26 de Septiembre de 2007). Cooperación Técnica n° ATN/FG-9903-EC. Ecuador.
- Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. (2017 - 2021). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*. Quito, Ecuador: Senplades.
- Rosatti, H. (1997). *Tratado de Derecho Municipal*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- Schenkel, E. (2015). La política turística como alternativa económica en la Argentina. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio.*, 619-628.
- Stanton, W. J., & Walker, M. J. (2007). *Fundamentos de Marketing*. México: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de c.v.
- Thomas, R. (1995). Public policy and small hospitality firms. *International Journal of Contemporary Hospitality Management.*, 69-73.
- Velasco, M. (2014). Governança turística: ¿políticas públicas inovadoras ou retórica banal? *Caderno Virtual de Turismo.*, 859–886.
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública” . *Desafíos. Universidad del Rosrio*, 149-187.
- Wang, D. A. (2013). Factors affecting tourism policy implementation: A conceptual framework and a case study in China. *Tourism Management*, 221-233.

# ***ANEXOS***

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Anexo 1 Matriz de Operacionalización



VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	IDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Políticas públicas	<p>Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez, 2009)</p>	Instrumentos	<p>Ordenanzas</p> <p>Impuestos</p> <p>Prohibiciones</p> <p>acuerdos</p>	<p>¿Qué tipo de ordenanzas se han emitido hasta ahora y de qué maneras estas beneficiarían?</p> <p>¿Cual es el uso de los impuestos y cuáles son las sanciones en caso de no acatar con ellas?</p> <p>¿Está de acuerdo con las diferentes prohibiciones que emiten las ordenanzas por parte de los municipios?</p> <p>¿Le gustaría que se llegue a un acuerdo funcionario-prestador de servicio antes de emitir las ordenanzas?</p>	<p>Entrevistas</p> <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> <p>Encuesta</p>

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Anexo 2 Matriz de Consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADORES	DIMENSIONES
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS</b>	¿Cuáles son las oportunidades y desafíos de la legislación turística en la Provincia de Santa Elena?	-Identificar las oportunidades y desafíos de la legislación turística en la Provincia de Santa Elena,			Ordenanzas
	¿Cuáles son las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena?	- Identificar las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena.			Impuestos
	¿Qué uso tienen las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena?	- Diagnosticar el uso de las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena.	<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	Instrumentos	Prohibiciones
	¿Cuáles son las oportunidades y desafíos de las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena?	- Determinar las oportunidades y desafíos de las políticas públicas en el sector turístico de la Provincia de Santa Elena.			acuerdos

### Anexo 3 Modelo de Encuesta

	<b>UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b> <b>CARRERA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Identificar los criterios que los propietarios de establecimientos turísticos de la Provincia de Santa Elena tienen frente a la necesidad de analizar las oportunidades y desafíos de las políticas públicas turísticas del cantón Santa Elena.		
Nombre del encuestador: ..... Lugar donde se aplica la encuesta: .....		
<b>Escoja una opción marcando “x” en las siguientes preguntas</b>		
<b>Características Generales</b>		
<b>1. Género:</b> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	<b>2. Edad:</b> 19 – 24 <input type="checkbox"/> 25 – 30 <input type="checkbox"/> 31 – 36 <input type="checkbox"/> 37 – 40 <input type="checkbox"/> 41 o más <input type="checkbox"/>	
<b>3. Nivel de educación:</b> Básica <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Superior <input type="checkbox"/>	<b>4. ¿Ha sido convocado por parte del GAD a alguna audiencia pública para tratar temas sobre el turismo a nivel provincial o cantonal?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>5. ¿Conoce el origen de las políticas públicas?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>6. ¿Sabe si tiene algún costo la aplicación de las políticas públicas?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>7. ¿Ha participado en el proceso de toma de decisiones en alguna política pública turística del GAD?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>8. ¿Le gustaría participar y que se llegue a un acuerdo funcionario-prestador de servicio antes de emitir las políticas públicas turísticas?</b> Totalmente de acuerdo <input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> Ni acuerdo ni desacuerdo <input type="checkbox"/> Desacuerdo <input type="checkbox"/> Totalmente desacuerdo <input type="checkbox"/>	
<b>9. ¿Sabe cuál es el objetivo de las políticas públicas?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>10. ¿Su establecimiento turístico cumple con las políticas públicas turísticas dispuestas por el GAD o Ministerio de Turismo?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

<p><b>11. Una vez cumplidas las políticas públicas, su establecimiento ha tenido algún seguimiento por parte de los entes reguladores?</b></p> <p>Muy frecuentemente <input type="checkbox"/></p> <p>Frecuentemente <input type="checkbox"/></p> <p>Ocasionamnlmente <input type="checkbox"/></p> <p>Raramente <input type="checkbox"/></p> <p>Nunca <input type="checkbox"/></p>	<p><b>12. De las opciones que se mencionan a continuación ¿Cómo considera las políticas públicas?</b></p> <p>Beneficios <input type="checkbox"/></p> <p>Requisitos <input type="checkbox"/></p> <p>Oportunidades <input type="checkbox"/></p> <p>Desafíos <input type="checkbox"/></p> <p>Amenaza <input type="checkbox"/></p>
<p><b>13. ¿Qué tan importante considera que son las políticas públicas dentro del sector turístico de la provincia de Santa Elena?</b></p> <p>No es importante <input type="checkbox"/></p> <p>Poco importante <input type="checkbox"/></p> <p>Neutral <input type="checkbox"/></p> <p>Importante <input type="checkbox"/></p> <p>Muy importante <input type="checkbox"/></p>	<p><b>14. ¿Considera adecuadas las políticas públicas turísticas implementadas por los GADS?</b></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
<p><b>15. ¿Considera complicado cumplir con los requisitos para el cumplimiento de las políticas públicas?</b></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p><b>16. ¿Considera q son suficientes las políticas públicas turísticas vigentes en la provincia?</b></p> <p>Suficiente <input type="checkbox"/></p> <p>Medianamente suficiente <input type="checkbox"/></p> <p>Poco suficientes <input type="checkbox"/></p> <p>Muy poco suficientes <input type="checkbox"/></p> <p>No son suficientes <input type="checkbox"/></p>
<p><b>17. ¿Cómo calificaría a las políticas públicas para el sector turístico que se aplican actualmente en la provincia de Santa Elena?</b></p> <p>Excelente <input type="checkbox"/></p> <p>Muy bueno <input type="checkbox"/></p> <p>Bueno <input type="checkbox"/></p> <p>Regular <input type="checkbox"/></p> <p>Deficiente <input type="checkbox"/></p>	<p><b>18. ¿Cree que las políticas públicas necesitan ser actualizadas año a año?</b></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
<p><b>19. Cómo empresario turístico su conocimiento sobre las políticas públicas turísticas es:</b></p> <p>Alta <input type="checkbox"/></p> <p>Media <input type="checkbox"/></p> <p>Baja <input type="checkbox"/></p>	<p><b>20. Según su criterio, ¿Las políticas públicas turísticas aportan al desarrollo turístico de la provincia?</b></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>

## Anexo 4 Modelo de Entrevista



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO**

**“POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA  
DE SANTA ELENA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS”**

### **INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**Nombre del entrevistador:**

**Nombre del entrevistado:**

**OBJETIVO:** Identificar el criterio que posee el Gerente de la Empresa Municipal de Turismo del cantón Santa Elena, la Directora del Departamento de Turismo del GAD municipal del cantón La Libertad y el Director de Turismo de la Dirección de Turismo del GAD municipal del cantón Salinas, frente a la necesidad de analizar las oportunidades y desafíos de las políticas públicas turísticas en la Provincia de Santa Elena.

1. ¿Conoce usted las normativas turísticas vigentes?
2. ¿Conoce usted si se cumplen éstas normativas?
3. ¿Conoce usted si están actualizadas?
4. ¿Conoce usted el responsable de la creación de las políticas públicas existentes en el cantón?

5. ¿Cómo considera las políticas públicas turísticas implementadas por la Dirección de Turismo?
6. ¿Cuál es el nivel de coordinación del departamento al momento de aplicar una política pública?
7. ¿Las políticas y las estrategias son socializadas con los grupos de interés social?
8. ¿Considera usted que es necesaria la difusión de políticas públicas a los actores involucrados en el sector turístico?
9. ¿Cuál ha sido el impacto de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de los servicios y productos del sector turístico del cantón?
10. ¿Cuáles han sido las oportunidades en el ámbito turístico que ha alcanzado el actual Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal gracias a las políticas públicas?
11. ¿Según su criterio, cuál cree que son los desafíos que enfrenta las políticas públicas turísticas a nivel local?
12. ¿Cree usted que exista la necesidad de formular nuevas políticas públicas en materia turística para el cantón? ¿Por qué?